



Universidad de la República
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Trabajo Social
Licenciatura en Trabajo Social
Monografía final de grado

Trabajo doméstico: ¿una actividad naturalmente femenina?

Estudiante: Silvia Paola Silva De León

Tutora: Licenciada Maite Burgueño Pereyra

docente asistente grado 2 del Departamento de Trabajo Social

Montevideo, Noviembre de 2013

Resumen

El presente trabajo pretende dar respuesta a la pregunta: ¿qué factores influyen en el hecho de que el trabajo doméstico se constituya como un trabajo femenino? Esta inquietud surge a partir de la constatación de que casi la totalidad de quienes se dedican al servicio doméstico son mujeres, además se trata de un sector con una elevada vulnerabilidad social.

A partir de los antecedentes de investigación se pueden visualizar algunas características propias del trabajo doméstico como es la vinculación afectiva que se da entre trabajadoras y empleadores así como la invisibilidad y subvaloración que recae sobre el sector.

Frente a esta realidad, se visualiza que a partir de la división sexual del trabajo, las tareas domésticas y de cuidados han sido asignadas a las mujeres mientras que a los hombres les corresponde el trabajo productivo. Cuando las mujeres se incorporan al mercado laboral, lo hacen en ocupaciones relacionadas a su rol en el ámbito doméstico. El servicio doméstico es el empleo que se encuentra más relacionado con ese rol ya que se deben desarrollar las mismas tareas.

El acceso de las mujeres a la esfera pública no significa un cambio en los roles de género tradicionales sino que las mujeres siguen siendo las responsables del trabajo no remunerado dentro de sus hogares, por lo cual se genera, para ellas, una doble jornada laboral que en el caso de las trabajadoras domésticas implica una doble carga de trabajo doméstico.

Por otro lado, los empleadores buscan determinadas características a la hora de contratar servicio doméstico que, tradicionalmente, son consideradas características femeninas, como la paciencia, la confianza, o que sea cariñosa con las personas que se dejan a su cuidado. En este sentido, el trabajo doméstico implica un involucramiento subjetivo tanto por parte de la trabajadora como de los empleadores, configurándose una relación cargada de afectividad que oculta la verdadera relación laboral.

Palabras clave: trabajo doméstico remunerado, trabajo no clásico, roles de género.

Tabla de contenido

Resumen	2
Introducción.....	4
Presentación de la problemática a estudiar	6
<i>Estrategia metodológica</i>	7
La situación del trabajo doméstico en Uruguay	9
Antecedentes de investigación.....	15
<i>El ámbito internacional: el trabajo doméstico en Estados Unidos y Argentina</i>	15
<i>El ámbito local: investigaciones que dan cuenta de la realidad uruguaya</i>	19
Marco teórico	25
<i>Algunas precisiones acerca del concepto de género</i>	25
<i>La mujer y el trabajo remunerado</i>	28
<i>Concepto ampliado de trabajo</i>	30
Análisis.....	34
<i>Trabajo doméstico: ¿naturalmente femenino o conocimientos adquiridos?</i>	34
<i>Desvalorización, invisibilidad: características propias del trabajo doméstico remunerado</i>	36
<i>La imposibilidad de progresar en el trabajo doméstico</i>	40
<i>¿Espacios conquistados o aumento de responsabilidades?</i>	44
<i>“Los que no somos profesionales nos quedaremos haciéndoles las tareas a las profesionales”</i>	46
<i>Trabajo doméstico: un trabajo no clásico</i>	47
<i>Involucramiento subjetivo de las trabajadoras domésticas</i>	50
<i>Sujeto laboral ampliado: una forma de acceso al espacio público para las trabajadoras domésticas</i>	54
Reflexiones finales.....	57
Trabajos citados.....	60

Introducción

El presente trabajo constituye la monografía final de grado correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Para el mismo se seleccionó el tema del trabajo doméstico el cual se encuentra enmarcado en una temática más amplia que es el mundo del trabajo. Pero no se tratará el trabajo doméstico en sentido amplio sino que se centrará la atención en el trabajo doméstico remunerado.

La motivación por la temática surge a partir de la investigación *“Trabajo doméstico... ¿invisible? Una mirada a la autopercepción de las trabajadoras domésticas”*, realizada anteriormente en el marco de la asignatura Taller de Investigación de la misma licenciatura. En esta investigación se analiza la percepción que tienen las trabajadoras domésticas de sí mismas y del colectivo en relación con sus condiciones laborales.

Dicha investigación es un insumo muy importante para el presente trabajo, en primer lugar porque es el antecedente más reciente y constituye el punto de partida para comenzar a desarrollar este documento. Pero además, las entrevistas en profundidad realizadas en el marco de la misma, se utilizarán en el presente documento para enriquecer el análisis, dando cuenta de la mirada de las propias trabajadoras.

Otro elemento que es importante mencionar y que también constituye una motivación para el presente trabajo es el hecho de que las trabajadoras domésticas son un sector de los trabajadores que han cobrado mayor visibilidad en los últimos años debido a la movilización del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD) y a la promulgación de la ley N° 18.065 que regula este sector laboral.

Por otro lado, se trata de una temática acerca de la cual existe poca producción académica y los trabajos que se han realizado son, en su mayoría, recientes, lo cual tiene que ver también con la mayor visibilidad que ha cobrado el sector.

Tomando como punto de partida el dato de que quienes se emplean en el servicio doméstico son casi exclusivamente mujeres (99,3%) en el presente

trabajo se pretende indagar cuales son los factores que influyen en esta situación.

Para ello, en primer lugar se presenta el problema de estudio seleccionado, señalando las principales líneas de argumentación y la metodología que se utilizará. A continuación se realiza un acercamiento a la realidad que se pretende analizar, describiendo la situación del trabajo doméstico remunerado en Uruguay y poniendo en evidencia algunos puntos importantes que serán retomados en el análisis.

Luego se considera pertinente exponer los trabajos que se toman como antecedentes del presente documento ya que ellos dan cuenta de los avances académicos con respecto a la temática seleccionada. El siguiente capítulo corresponde al marco teórico, a partir del cual, a continuación, se realiza el análisis para dar respuesta a la pregunta problema seleccionada. Para ello se retoman los capítulos anteriores que dan cuenta de la realidad a analizar.

Es importante señalar que debido a la alta feminización del sector es que la mayor parte de la producción sobre esta temática utiliza el término “trabajadoras domésticas” como genérico y de la misma manera será utilizado en el presente documento.

Presentación de la problemática a estudiar

Para el presente trabajo se seleccionó la siguiente pregunta problema: ***¿qué factores influyen en el hecho de que el trabajo doméstico se constituya como un trabajo femenino?***

Para dar respuesta a esta pregunta se definieron algunas líneas de argumentación. En primer lugar es importante señalar que las tareas domésticas y de cuidados que se desarrollan en el servicio doméstico han sido consideradas tareas naturalmente femeninas (Federici, 2000).

A partir de la división sexual del trabajo se determinan cuales son los roles que deben cumplir hombres y mujeres en la sociedad. En este sentido, tradicionalmente, a los hombres se los relaciona con el espacio público que tiene que ver con la producción, mientras que a las mujeres les corresponde el espacio privado de la reproducción social (Kergoat, 2003).

Estos roles de género tradicionales continúan vigentes en la sociedad actual y son interiorizados por las personas a través del proceso de socialización en el cual se encuentran inmersos desde su nacimiento (Conway, Bourque, & Scott, 2000). A su vez, los mismos se ven reflejados en el mercado laboral donde las mujeres se concentran mayoritariamente en ocupaciones que se relacionan con su rol de género tradicional como amas de casa (Aguirre, 1998).

A partir de todo lo anterior se deduce que, debido a la educación que recibieron en sus hogares, las mujeres cuentan con los conocimientos necesarios para hacerse cargo de las tareas domésticas y de cuidados que es necesario desarrollar en un hogar (Federici, 2000). De esta manera, para las mujeres el trabajo doméstico remunerado se presenta como un medio que les permite un acceso inmediato al mercado laboral. Estas líneas argumentales serán desarrolladas durante el análisis del presente documento.

Estrategia metodológica

Para dar respuesta a la pregunta mencionada se utilizará la metodología cualitativa ya que se considera que es la más apropiada para ello. Los métodos cualitativos pretenden realizar un análisis de la realidad que permita comprenderla e interpretarla desde la perspectiva de los propios sujetos que se encuentran involucrados en ella (Ruiz Olabuénaga, 2003).

“Este tipo de trabajo se centra generalmente en un caso o en un reducido número de ellos; se sirve de entrevistas en profundidad o de análisis detallados de materiales históricos; utiliza un método discursivo e intenta estudiar en forma global o exhaustiva un acontecimiento o unidad”
(King, Keohane, & Verba, 2007, pág. 14).

En este sentido, se ha optado por una metodología cualitativa porque el interés del presente trabajo radica en identificar cuáles son los factores, y explicar de qué manera influyen para que el trabajo doméstico remunerado se constituya como una actividad casi exclusivamente femenina.

Se recurrirá principalmente al análisis de fuentes documentales y elementos teóricos, esto se complementará tomando las entrevistas en profundidad realizadas para la investigación *“Trabajo doméstico... ¿invisible? Una mirada a la autopercepción de las trabajadoras domésticas”*¹ lo cual permitirá tener en cuenta el discurso de las propias trabajadoras dando cuenta de la realidad que ellas viven, enriqueciendo de esta manera el análisis.

Con respecto a la revisión documental, la misma constituye una etapa inicial en todas las investigaciones pero también puede utilizarse como técnica de investigación; en ella la lectura de la bibliografía tiene un papel central.

“(...) la lectura de un libro o de un documento cualquiera, se sitúa entre las técnicas de observación indirecta (...) Cualquier otro conocimiento a través de lecturas, entrevistas o cuestionarios, son indirectas, pues se llega a la realidad social mediante otra persona”
(Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 1992, pág. 37).

¹ Investigación realizada en el año 2010 en el marco de la asignatura Taller de Investigación, correspondiente al cuarto año de la Licenciatura en Trabajo Social.

Por todo lo señalado, y teniendo en cuenta las características del presente trabajo, se considera que esta es la metodología más adecuada para abordar el tema de estudio ya que no se pretende medir el peso que tiene cada factor en el hecho de que el trabajo doméstico se constituya como un trabajo femenino sino que el interés está puesto en identificar dichos factores y explicar cuál es la influencia de cada uno.

La situación del trabajo doméstico en Uruguay

En el presente capítulo se destacan algunas características del colectivo de trabajadoras domésticas en Uruguay que permiten visualizar sus especificidades con respecto al resto de la clase trabajadora.

Como ya se mencionó, el trabajo doméstico es un sector que ha cobrado mayor visibilidad en los últimos años, esto tiene que ver con varios hechos como la discusión acerca de la regulación del sector y la inclusión del mismo en los consejos de salarios. Todo esto tuvo como resultado la refundación del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas en 2005 así como a la promulgación de la Ley N° 18.065 de 2006 que regula el trabajo doméstico.

A través de esta Ley, se reconocen los derechos laborales para las trabajadoras domésticas, como la limitación de la jornada laboral a ocho horas diarias o cuarenta y cuatro semanales, los descansos diarios y semanales correspondientes, también se les reconoce el derecho al subsidio por desempleo así como la indemnización por despido.

En la misma se define al trabajo doméstico como:

"(...) el que presta, en relación de dependencia, una persona a otra u otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia económica directa"
(Ley N° 18.065, aprobada en 2006).

En este sentido, se considera trabajadoras domésticas a aquellas que realizan tareas domésticas y de cuidados en hogares particulares y a cambio de un salario. Este trabajo tiene la particularidad de que la relación entre patrón y empleada es directa además de que es un trabajo que se desarrolla en el ámbito privado y no en el público como la mayoría de los empleos. Lo anterior genera que las relaciones entre patrones y empleadas se tiñan de un cierto grado de afectividad.

El servicio doméstico es un sector que se ha mantenido relativamente estable en los últimos años en lo que se refiere a la cantidad de personas que emplea y a la caracterización sociodemográfica de las mismas. Según datos

del año 2010, el trabajo doméstico representa el 8% del total de los trabajadores del país, de los cuales el 99,3% son mujeres. Por lo tanto, si se tiene en cuenta el total del trabajo femenino, el porcentaje de trabajadoras domésticas asciende a un 17,1% (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

Como se planteó anteriormente, esta elevada feminización del sector se relaciona con el hecho de que las tareas domésticas y de cuidados son consideradas actividades femeninas por naturaleza, ya sea que se desarrollen de forma no remunerada en el propio hogar, o como un trabajo remunerado en otro hogar (Amarante & Espino, 2007). De esta manera, el trabajo doméstico se configura como un trabajo femenino vinculado estrechamente con el rol de género tradicional desempeñado por las mujeres en el ámbito privado.

Dentro del trabajo doméstico se pueden distinguir tres tipos de tareas, el cuidado de niños, el cuidado de enfermos y las tareas domésticas propiamente dichas como cocinar, lavar, planchar, limpiar, entre otras. Éstas últimas son las que ocupan a mayor cantidad de trabajadoras, representando el 5,7% del total de trabajadores y el 12,8% del total del empleo femenino (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

En cuanto a la distribución de las trabajadoras por tramos etarios, la mayoría se concentra entre los 35 y 54 años de edad (49,1%); si además se toman en cuenta las tareas que realizan se puede visualizar que las trabajadoras de este tramo etario son las que mayoritariamente se dedican a las tareas domésticas propiamente. Por otro lado, dentro de las cuidadoras de niños se concentra un mayor porcentaje de trabajadoras jóvenes ya que el 38,7% tiene entre 14 y 24 años, a medida que aumenta la edad son menos las trabajadoras que desarrollan este tipo de tareas. Mientras que en el cuidado de enfermos predominan las trabajadoras mayores de 55 años, conformando el 45,9% (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

Con respecto al nivel educativo se observa que el porcentaje de trabajadoras domésticas sin instrucción, con primaria incompleta, primaria completa y secundaria incompleta representa en total el 94,7% de dichas trabajadoras, mientras que para el total de los trabajadores esta cifra se reduce

al 71,2%. El restante 5,3% son trabajadoras domésticas que terminaron los estudios secundarios o que pudieron acceder a estudios terciarios (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011). Esto puede relacionarse con el hecho de que el trabajo doméstico significa una incorporación laboral inmediata para las mujeres, sin la necesidad de contar con formación específica. Los conocimientos necesarios para realizar tareas domésticas y de cuidados son incorporados por las mujeres desde la infancia a través del proceso de socialización, ya que forma parte del rol que se espera que ellas desempeñen en la sociedad.

Si se relaciona el nivel educativo con las tareas que realizan las trabajadoras domésticas resulta que dentro de las cuidadoras de niños, que a su vez son las trabajadoras más jóvenes, hay una tendencia a alcanzar un mayor nivel educativo mientras que en el otro extremo se encuentran las trabajadoras domésticas propiamente dichas (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

Por otro lado, se observa que entre las trabajadoras domésticas existe una mayor proporción de jefas de hogar (36,7%) que para el total de las trabajadoras (33,2%); esta diferencia es mayor para las cuidadoras de enfermos, de las cuales un 46,3% son jefas de hogar, seguidas de las trabajadoras domésticas propiamente, entre las cuales las jefas de hogar representan un 38,5%. Entre las cuidadoras de niños hay un muy bajo porcentaje de jefas de hogar, por el contrario, la mayoría (38,4%) tiene un vínculo de hijo/a, yerno o nuera con el jefe de hogar, y otro porcentaje importante de las mismas (35,8%) se relaciona como cónyuge (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

Otro elemento importante a tener en cuenta es la ascendencia racial de las trabajadoras domésticas ya que en este sector de trabajadoras se puede observar una mayor presencia de mujeres afrodescendientes que en el total de trabajadoras del país. El 33,3% de las trabajadoras afrodescendientes se dedican al trabajo doméstico frente al 17,1% que representan las trabajadoras domésticas en el total de trabajadoras ocupadas. Dentro del trabajo doméstico, las trabajadoras afrodescendientes se concentran en la realización de las

tareas domésticas propiamente, estas trabajadoras representan el 25,9% del total de trabajadoras afrodescendientes (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

Como se mencionará en los siguientes capítulos, a partir de la incorporación de la mujer al mercado laboral, los hombres se quedan con las ocupaciones que gozan de un mayor prestigio a nivel social, mientras que los trabajos femeninos son los menos valorados socialmente, además cuentan con menores remuneraciones, peores condiciones laborales, y en su mayoría, tienen una importante vinculación con el rol de género tradicional desempeñado por las mujeres en el ámbito privado (Rostagnol, 1991).

En este sentido, es importante señalar que el trabajo doméstico es uno de estos empleos femeninos que se encuentra en una situación de vulnerabilidad social; asimismo teniendo en cuenta los datos presentados se puede señalar que dentro de este colectivo existen algunas trabajadoras que se encuentran en una situación más desfavorable aún. Se trata de las trabajadoras domésticas propiamente dichas, aquellas que se dedican principalmente a tareas de limpieza y cocina, ya que, en primer lugar, concentran el mayor número de trabajadoras del sector, a esto hay que sumarle que existe una tendencia a un menor nivel de instrucción frente a la media del trabajo doméstico. Además, existe una proporción de jefas de hogar mayor a la media para el sector y concentran a la gran mayoría de las trabajadoras domésticas afrodescendientes.

En el otro extremo, las trabajadoras que se dedican al cuidado de niños son las más jóvenes, las que han alcanzado un mayor nivel educativo y es el grupo que cuenta con una menor proporción de jefas de hogar así como de trabajadoras afrodescendientes.

Con respecto a la cantidad de empleos, solo el 11,6% de las trabajadoras domésticas se encuentran ocupadas en más de un empleo, esta cifra asciende a 22% si se considera solo a las trabajadoras que se dedican a las tareas domésticas propiamente (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

En cuanto a la formalidad del empleo es importante mencionar que en los últimos años se ha registrado un aumento en la cantidad de trabajadoras domésticas que realizan aportes a la seguridad social, a partir del año 2006 el aumento ha sido superior al 6% anual (Scuro, 2012), lo cual puede relacionarse con la mayor visibilidad que ha cobrado este colectivo y con la promulgación de la Ley N° 18.065 que regula el trabajo doméstico.

A pesar de lo mencionado, el servicio doméstico sigue siendo un sector altamente informal, cabe señalar que sólo el 38,2% de las trabajadoras domésticas realizan aportes a la seguridad social mientras que al considerar al total de los trabajadores ocupados esta cifra asciende al 68,3% (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

La mayor incidencia de la informalidad es una característica de los empleos femeninos, pero en el trabajo doméstico se encuentra muy por encima de la media del conjunto de las mujeres que en 2008 se encontraba en 29,4% (Scuro, 2012). Esto refuerza la vulnerabilidad de las trabajadoras del servicio doméstico que se viene mencionando.

En relación al salario que perciben las trabajadoras, en el 78,8% de los casos el mismo se ubica por encima del salario mínimo nacional establecido para el sector. Esta cifra se modifica si se toma en cuenta la formalidad del empleo ya que entre aquellas que realizan aportes a la seguridad social el 94,8% percibe un salario superior al mínimo establecido, en tanto entre las trabajadoras que no realizan los aportes correspondientes este número se reduce al 69% (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

En el mismo documento que se viene mencionando se estima que en el año 2010 un 24,3% de las trabajadoras domésticas se encuentran por debajo de la línea de pobreza mientras que para el total de la población esta cifra se reduce al 18,6% (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011)². Nuevamente se pone en evidencia la mayor vulnerabilidad del sector en comparación con el conjunto de la sociedad.

² Esta estimación es obtenida a través del método 2006 de medición de la pobreza.

Por último cabe mencionar algunos datos acerca de los hogares que demandan servicio doméstico, los cuales constituyen el 9,8% del total de los hogares del país; este porcentaje es significativamente mayor en Montevideo (13,3%) que en el interior del país (7,8%). En este mismo sentido, cabe señalar que en Montevideo se encuentran más de la mitad de los hogares que demandan servicio doméstico y por lo tanto, también se encuentran en Montevideo la mayoría de las trabajadoras domésticas (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

En síntesis, el trabajo doméstico cuenta con ciertas características que permiten identificarlo como un empleo femenino, en primer lugar porque se trata de un sector constituido casi exclusivamente por mujeres. Pero además, en el trabajo doméstico se han podido visualizar otras características propias de las ocupaciones femeninas como la mayor incidencia de la vulnerabilidad con respecto al total de la población.

Dicha vulnerabilidad se evidencia en los niveles de pobreza, superiores a la media del total de la población, registrados entre las trabajadoras domésticas. A su vez, la vulnerabilidad se vincula con otras características propias de los empleos femeninos como la informalidad, la sobrerrepresentación de trabajadoras afrodescendientes y jefas de hogar, así como la tendencia a que las trabajadoras cuenten con un bajo nivel educativo.

Antecedentes de investigación

El ámbito internacional: el trabajo doméstico en Estados Unidos y Argentina

Es muy importante tener presente los distintos trabajos que se han realizado y que se encuentran relacionados con la pregunta problema a la cual se pretende dar respuesta en el presente documento. En este sentido, se han seleccionado cinco trabajos que dan cuenta del desarrollo académico existente en torno a la temática del trabajo doméstico remunerado y que dan cuenta de las características propias del sector que se desarrollaron en el capítulo anterior.

Se considera importante tener en cuenta los aportes internacionales para tener una visión más amplia del tema y por ello, en primer lugar se eligió un artículo de Marina Ariza (2011) que hace referencia al servicio doméstico en Estados Unidos.

En dicho trabajo se plantea que, dentro de los mercados de trabajo femeninos, se viene dando un incremento del servicio doméstico en los países receptores de mano de obra. En este sentido la autora habla de una *“especialización regional”* ya que *“(…) las latinoamericanas constituyen el principal grupo de inmigración dentro del servicio doméstico en países tales como España y Estados Unidos”* (Ariza, 2011, pág. 5).

El aumento, tanto de la demanda como de la oferta de servicio doméstico se relaciona con la reforma del Estado de Bienestar ya que, por un lado, se promovió la incorporación al mercado laboral de un sector de la población femenina que antes era beneficiaria de los programas de asistencia social (Ariza, 2011). Y por otro lado, la autora plantea una crisis de los sistemas de cuidados,

“(…) producto del aumento inesperado de las necesidades de atención en la esfera doméstica como consecuencia del efecto secular de las tendencias demográficas” (Ariza, 2011, pág. 8).

Por lo tanto, las mujeres que se incorporan al mercado laboral, cubren su ausencia en el ámbito doméstico con la incorporación remunerada de otras mujeres que se dedican al servicio doméstico.

En el mismo sentido la autora plantea que:

“La tendencia secular al envejecimiento de la población, el aumento de los hogares de dos proveedores como consecuencia de la cada vez mayor participación económica femenina , así como los cambios en la estructura familiar, han multiplicado de manera imprevista las necesidades de atención y cuidado en el ámbito de la reproducción doméstica” (Ariza, 2011, pág. 7).

En cuanto al trabajo doméstico en sí, la autora plantea que se trata de un sector altamente precario y vulnerable, donde un porcentaje importante de las trabajadoras se encuentran bajo la línea de pobreza y además existe un bajo nivel educativo.

“(…) ser mujer, contar con poca escolaridad, ser pobre, inmigrante de primera generación o tener origen hispano cuando se ha nacido en Estados Unidos, elevan sustancialmente la posibilidad de trabajar como empleada doméstica y sufrir de paso las desventajas inherentes a los mercados de trabajo segmentados como éste, altamente feminizados y precarios” (Ariza, 2011, pág. 17).

Asimismo, la autora señala que la vulnerabilidad es un rasgo de continuidad dentro del sector, mostrando que desde hace décadas las trabajadoras domésticas han sido afectadas por altos niveles de pobreza, principalmente aquellas que son jefas de hogar. Dicha vulnerabilidad se ve reforzada por el hecho de que el trabajo se desarrolla dentro de los hogares, es decir, en el ámbito privado, con lo cual se vuelve muy difícil su regulación (Ariza, 2011).

Teniendo en cuenta todo lo planteado la autora entiende que:

“Se trata de un mercado laboral altamente feminizado, inestable, con bajos salarios, sin capacitación formal, sin carreras laborales internas y fuertemente estereotipado” (Ariza, 2011, pág. 17).

El otro antecedente a nivel internacional que se considera pertinente es el trabajo realizado en Argentina por Mariana Herrero (2006) donde se describe al trabajo doméstico como un empleo que no requiere de conocimientos formales para su realización sino que al momento de contratar a la trabajadora doméstica *“Se priorizan las cualidades de la persona “que sea de confianza” sobre las calificaciones o la experiencia en el rubro de la trabajadora”* (Herrero, 2006, pág. 163). Esto puede estar relacionado al hecho de que la trabajadora doméstica se va a involucrar en la privacidad de la familia dado que el trabajo debe ser desarrollado en el interior del hogar familiar.

“El empleo doméstico, no es como cualquier otro trabajo asalariado. Aunque se recibe salario, se desarrolla no en el ámbito público; (el de la producción, reconocido y valorado socialmente, propio del hombre) sino en el privado (el de la reproducción, no valorado y propio y natural de la mujer), trabajo asalariado, pero al fin trabajo doméstico” (Herrero, 2006, pág. 160).

Debido a lo anterior es que, sobre el empleo doméstico recae la subvaloración propia del trabajo doméstico que realizan las amas de casa en sus hogares; tareas realizadas “por amor” a su familia y que son consideradas tareas femeninas por naturaleza (Herrero, 2006).

Las tareas que realizan las trabajadoras domésticas al interior de los hogares no se organizan de manera capitalista y por lo tanto estas trabajadoras no están subordinadas al capital directamente a pesar de que perciben un salario (Herrero, 2006).

“Aunque haya un contrato de trabajo, verbal o escrito, las empleadas domésticas realizan tareas cuyo producto bienes y servicios es consumido directamente por la familia empleadora, por tanto no circula en el mercado a efectos de cambio y lucro” (Herrero, 2006, pág. 161).

En cuanto a las trabajadoras, la autora plantea que existe una importante heterogeneidad entre ellas con respecto a las trayectorias laborales, nivel educativo y a sus modos de vida ya que, como se planteó anteriormente, este trabajo constituye una salida laboral inmediata para las mujeres. De esta manera, el trabajo doméstico es visto como transitorio por las propias

trabajadoras y plantean sus expectativas de obtener otro empleo que les permita mejorar su condición social (Herrero, 2006).

Otra característica importante del trabajo doméstico que se señala en este documento es la afectividad, ésta se expresa principalmente en el vínculo que establecen las trabajadoras con sus empleadoras, el cual, sobrepasa los nexos impersonales que un contrato de trabajo crea entre las partes y muchas veces se prolonga más allá del ámbito laboral. Además, se plantea que el reconocimiento económico se ve compensado con un reconocimiento afectivo que es muy importante para la trabajadora (Herrero, 2006).

“Más que una "relación laboral", se trata de un vínculo constituido por un conjunto de representaciones que los actores implicados construyen sobre lo afectivo y personal que a su vez se mezcla con lo laboral. Esto hace que no pueda considerárselo como un trabajo asalariado más”
(Herrero, 2006, pág. 170).

Debido a la naturaleza de este vínculo también se pueden llegar a generar conflictos que son diferentes a los que surgen en otras relaciones laborales.

Por último, la autora señala que:

“Las relaciones personales se establecen sólo con el empleador. La relación es entre patrona y empleada. La trabajadora no tiene "compañeras" trabaja en soledad y aislamiento, en la intimidad del hogar”
(Herrero, 2006, pág. 169).

De esta manera, para las trabajadoras domésticas es muy difícil percibirse como sujetos colectivos, lo cual, a su vez, limita sus posibilidades para reclamar que se reconozcan sus derechos como trabajadoras y el efectivo cumplimiento de los mismos.

Estos dos documentos, que son tomados como antecedentes para el presente trabajo, permiten ampliar la mirada sobre el trabajo doméstico y dejan en evidencia que el mismo tiene particularidades propias que traspasan las fronteras nacionales.

En este sentido, vuelven a aparecer las características que se mencionaron antes ya que se trata de un sector conformado casi exclusivamente por

mujeres, y que además cuenta con una elevada vulnerabilidad social ya que existe una gran incidencia de la informalidad y la precariedad laboral. Sumado a ello es un sector que no requiere de capacitación formal, por lo cual, la mayoría de las trabajadoras, tienen un muy bajo nivel educativo.

Todas éstas son características de los empleos femeninos que se acentúan en el trabajo doméstico, por lo cual estas trabajadoras son las que se encuentran en peores condiciones dentro del mercado laboral femenino.

El ámbito local: investigaciones que dan cuenta de la realidad uruguaya

En primer lugar, se presentará la investigación realizada por las economistas Verónica Amarante y Alma Espino en 2007. Las autoras plantean que a partir de la división sexual del trabajo, las tareas domésticas y de cuidados son consideradas como tareas femeninas, tanto si se trata de trabajo remunerado como no remunerado. Entonces, el trabajo doméstico es considerado como el resultado de las cualidades naturales de las mujeres, de lo cual se deriva también que no necesitan una capacitación formal para su desarrollo (Amarante & Espino, 2007).

Siguiendo en la misma línea, se pone de manifiesto que, durante mucho tiempo, la legislación contribuyó a mantener las desigualdades existentes en la sociedad:

“La discriminación observada en términos de la legislación o su inexistencia para las empleadas domésticas es causa y resultado de la discriminación contra las mujeres” (Amarante & Espino, 2007, pág. 81).

En este sentido, la aprobación, en 2006, de la Ley N° 18.065 que regula el trabajo doméstico es un intento reducir la discriminación hacia las trabajadoras domésticas, así como de mejorar su situación laboral.

Estas trabajadoras constituyen un sector muy vulnerable dentro de la sociedad ya que además de la discriminación que se mencionaba antes, existe una mayor incidencia de la pobreza dentro de este grupo. También es importante señalar que se trata predominantemente de mujeres jóvenes, con

bajo nivel educativo y existe un porcentaje mayor de población afrodescendiente entre estas trabajadoras que en otros colectivos (Amarante & Espino, 2007).

Partiendo de todo esto es que las autoras plantean que además de los avances en materia legislativa, se hacen necesarias políticas de empleo que contribuyan a la profesionalización y dignificación de este trabajo.

Además, se plantea que el trabajo doméstico remunerado “*se realiza dentro de los límites de los hogares de otra familia y da lugar a la creación de lazos personales*” (Amarante & Espino, 2007, pág. 80). Estos lazos enmascaran una relación de poder entre la trabajadora y sus empleadores. De esta manera se reitera lo que planteaba Herrero (2006) anteriormente acerca de que la vinculación afectiva entre la trabajadora y sus empleadores se mezcla con la relación laboral, haciendo que esta última sea difícil de visualizar.

Otra investigación que continúa en la misma línea de la anterior pero con un enfoque más cualitativo es la realizada por Maite Burgueño, Mariselda Cancela, Macarena Gómez, Gustavo Machado, Natalia Magnone y Cecilia Parada: “*Luchas invisibles. Condiciones socio-laborales de las trabajadoras domésticas y su organización político-gremial en Uruguay*”.

En este trabajo, al igual que en los mencionados anteriormente, se plantea que las trabajadoras domésticas constituyen una población muy vulnerable, se trata de un trabajo con altos niveles de informalidad, desprotegido y en el cual se torna difícil el ejercicio de derechos por parte de las trabajadoras. Siguiendo en la misma línea, este colectivo reúne algunas características que refuerzan su vulnerabilidad, como el hecho de que son mayoritariamente mujeres, existe una sobrerrepresentación de jefas de hogar así como de trabajadoras afrodescendientes e inmigrantes. (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

“(...) el propio sector se estratifica ubicando a la población más vulnerable -los que menos posibilidades tienen de elegir- en los lugares más afectados por la desprotección, la falta de derechos laborales, la informalidad” (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011, pág. 53).

Por otro lado, en esta investigación también se plantea que existe una importante desvalorización del trabajo doméstico porque las características que se valoran en el mismo son consideradas como naturales en las mujeres y por lo tanto *“no contienen el valor de un saber específico, de un saber aprendido”* (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011, pág. 57).

En la tradición patriarcal, las tareas domésticas dentro del hogar son realizadas por las mujeres como algo natural y esto se traslada al trabajo doméstico remunerado. Por lo tanto, estas trabajadoras realizan las mismas tareas en su lugar de trabajo que al interior de sus hogares lo cual imposibilita que las trabajadoras puedan distanciarse de su vida cotidiana para pensarse críticamente (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

Con respecto a la relación entre trabajadoras y empleadores, en este trabajo vuelve a surgir el componente afectivo que se mencionó antes, en este sentido, los autores plantean que:

“Las relaciones afectivas enmascaran las relaciones laborales, invisibilizando derechos laborales, bajo formas diversas de intercambios y “ayudas” que complementan el salario. Es por ello, que la lucha por el reconocimiento social del trabajo doméstico como espacio laboral, se expresa también en posiciones de rechazo a las relaciones afectivas, o más precisamente al sentimiento de las trabajadora de “sentirse parte”, reconocida, agradecida” (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011, pág. 64).

Como plantea Herrero (2006), en su empleo las trabajadoras se relacionan exclusivamente con sus empleadores lo cual dificulta que puedan participar de estas luchas referidas al reconocimiento social del trabajo doméstico.

En este sentido, con respecto a la participación sindical de las trabajadoras domésticas, los autores señalan que la misma se da en los primeros niveles y está vinculada mayoritariamente con la necesidad de las trabajadoras de recibir asesoramiento acerca de diferentes situaciones que se dan en sus lugares de trabajo como puede ser un despido (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

El otro antecedente que se considera pertinente es la investigación: *“Trabajo doméstico... ¿invisible? Una mirada a la autopercepción de las trabajadoras domésticas”*, la cual sigue en la misma línea de los trabajos anteriores y, como ya se mencionó, fue desarrollada en el marco de la asignatura Taller de Investigación de la Licenciatura en Trabajo Social y constituye el punto de partida para el presente documento.

En esta investigación es central el discurso de las propias trabajadoras domésticas ya que se analiza la influencia que tienen las condiciones laborales en la percepción que ellas tienen de sí mismas y del colectivo de trabajadoras. Se establece que existe una relación estrecha entre estos dos aspectos ya que las trabajadoras que manifiestan realizar sus tareas en buenas condiciones son las que tienen una visión más positiva del trabajo doméstico como espacio laboral (Alvarez, Cácaro, Pereira, & Silva, 2010).

Con respecto a las condiciones laborales, aparecen algunos elementos muy importantes para las trabajadoras como el hecho de ser tratadas con respeto por sus empleadores así como que éstos valoren el trabajo que ellas realizan. Esto se vincula con lo que se planteó antes acerca de que la retribución económica que reciben las trabajadoras por su actividad laboral se complementa con el reconocimiento afectivo y la valoración de su trabajo por parte de los empleadores (Herrero, 2006).

Por otro lado, en la investigación referida, se plantea que la mayoría de las trabajadoras domésticas no se sienten realizadas a través de su labor y preferirían dedicarse a otra cosa, de la misma manera que no desean que sus hijos se dediquen a este trabajo. Se visualiza en las trabajadoras un sentimiento de estancamiento ya que se plantea que el trabajo doméstico no les permite progresar a nivel social y económico. De nuevo aparece la transitoriedad que menciona Herrero (2006) unida al hecho de que en el servicio doméstico no existen carreras laborales internas sino que siempre se realizan las mismas tareas.

Lo anterior se relaciona con el hecho de que el trabajo doméstico no constituye una elección para la mayoría de las trabajadoras sino que se incorporan al mismo condicionadas por diferentes situaciones como puede ser

la situación económica familiar o la falta de educación formal que les permita acceder a otro trabajo. Esto sucede porque el trabajo doméstico les permite un acceso inmediato al mercado laboral ya que cuentan con los conocimientos necesarios para llevarlo a cabo (Alvarez, Cácaro, Pereira, & Silva, 2010).

“La mayoría de las trabajadoras domésticas entrevistadas manifiestan que la habilidad para realizar las tareas domésticas es la única herramienta con la que cuentan para salir al mercado laboral, ya que la mayoría de ellas no pudo estudiar, y en los lugares donde trabajan realizan tareas similares a las que llevan a cabo en sus hogares” (Alvarez, Cácaro, Pereira, & Silva, 2010, pág. 31).

De lo anterior se desprende lo que se planteaba en trabajos anteriores acerca de que el trabajo doméstico no requiere de una capacitación formal sino que el mismo se constituye a partir de un entrenamiento informal. Todo esto contribuye a que exista una importante subvaloración del trabajo doméstico y a que el mismo sea invisible frente a la sociedad (Alvarez, Cácaro, Pereira, & Silva, 2010).

Relacionado a lo anterior se destaca otra característica de las trabajadoras domésticas que es su multifuncionalidad, esto significa que no hay una diferenciación por categorías sino que cada trabajadora realiza tareas diversas dentro del mismo hogar como puede ser el cuidado de niños o ancianos, las tareas de limpieza y la cocina o la administración de la economía familiar (Alvarez, Cácaro, Pereira, & Silva, 2010).

Con respecto a la participación sindical, en este trabajo se observa la misma dificultad que en los anteriores ya que la mayoría de las trabajadoras domésticas no tienen compañeras de trabajo sino que trabajan solas en el espacio privado de un hogar y las relaciones laborales se establecen con sus empleadores (Alvarez, Cácaro, Pereira, & Silva, 2010).

A modo de cierre es pertinente mencionar que todos los documentos que se utilizan en el presente capítulo tienen aspectos en común que son muy importantes para el presente trabajo. En primer lugar, se destaca la elevada feminización del servicio doméstico, la cual es producto de múltiples factores como puede ser el hecho de que el trabajo doméstico les permite a las mujeres

acceder de manera inmediata al mercado laboral ya que la educación recibida en sus hogares las prepara para hacerse cargo de las tareas domésticas y de cuidados dentro de un hogar.

Esto último trae consigo una contradicción entre espacio público y privado ya que, debido a su actividad laboral, las trabajadoras domésticas se encuentran en el ámbito público propio de la producción, pero este trabajo tiene la particularidad de ser desarrollado en el ámbito privado, es decir, en la intimidad de los hogares familiares.

De esta manera las trabajadoras domésticas se involucran en la vida privada de sus empleadores y se genera un vínculo que va más allá de los límites de una relación estrictamente laboral. Se establece una relación afectiva que encubre los derechos laborales de las trabajadoras así como los abusos que pueden llegar a cometer los empleadores.

Todos estos elementos contribuyen a la invisibilidad y subvaloración social que recae sobre el trabajo doméstico como actividad laboral, dejando en evidencia la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas estas trabajadoras.

Marco teórico

Este capítulo refiere a la presentación de los conceptos teóricos centrales que se utilizan en este documento para analizar el trabajo doméstico y dar respuesta a la pregunta definida anteriormente. Partiendo del mismo es que, en primer lugar, se hace referencia a los sistemas de género tradicionales, luego se trabaja sobre la incorporación de la mujer al mercado laboral y las características particulares de los sectores donde se concentran la mayor parte de estas mujeres. Y por último se plantea una concepción de trabajo que permite analizar las particularidades propias del trabajo doméstico.

Algunas precisiones acerca del concepto de género

Para comenzar resulta pertinente hacer una distinción entre los conceptos de sexo y género ya que suelen confundirse. El primero se refiere a las características biológicas inherentes a cada persona que establecen diferencias entre hombres y mujeres.

“El concepto de género, en cambio, se utiliza para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones (...) es una categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de hombres y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura” (Aguirre, 1998, pág. 19).

De esta manera es que las características de género no permanecen inmutables sino que varían de una cultura a otra así como varían también históricamente. Esto tiene que ver con que, como menciona Aguirre (1998), el género es una construcción sociocultural que parte del sexo biológico pero que va mucho más allá del mismo señalando pautas de comportamiento y relacionamiento entre hombres y mujeres. En este sentido:

“Los sistemas de género sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plan de igualdad sino en un orden jerárquico. Mientras que las asociaciones simbólicas relativas al género han variado mucho, han tendido a contraponer el individualismo a

las relaciones mutuas, lo instrumental o artificial a lo naturalmente procreativo, la razón a la intuición, la ciencia a la naturaleza, la creación de nuevos bienes a la prestación de servicios, la explotación a la conservación, lo clásico a lo romántico, las características humanas universales a la especificidad biológica, lo político a lo doméstico, y lo público a lo privado (...). Al estudiar los sistemas de género aprendemos que no representan la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos sino un medio de conceptualización cultural y de organización social” (Conway, Bourque, & Scott, 2000, pág. 6).

Como se mencionó anteriormente, los sistemas de género varían de una cultura a otra pero lo que tienen en común es la situación de subordinación en la que se encuentran las mujeres frente a los hombres en todas las culturas, de esta manera se comienzan a estructurar las relaciones de poder dentro de la sociedad; en este sentido el sexo y la edad son las características básicas que se utilizan para definir las relaciones de poder (Aguirre, 1998).

“Lo femenino como variable aparece en todas las culturas en situación de subordinación a la autoridad masculina. Esta subordinación se ha explicado en términos naturales y hasta “inevitables”, sustentándose en la diferencia biológica entre los sexos” (Celiberti & Mesa, 2009, pág. 11).

En este sentido, Alma Fernández (2007) señala que los sistemas de género contruidos culturalmente están marcados por las diferencias de poder entre hombres y mujeres, siendo las mujeres las que se encuentran en una situación de subordinación frente a los hombres y en muchos casos de dependencia hacia ellos también por no contar con recursos propios.

Así, a partir de las diferencias biológicas existentes entre hombres y mujeres, se crean las diferencias sociales; por lo tanto para mantener esta forma de organizar la sociedad se hace necesaria la existencia de normas que faciliten la convivencia.

“Las normas sociales, a su vez, determinan las expectativas referidas a la conducta adecuada para uno y otro sexo, en tanto su violación es vista como transgresión o desviación de conducta” (Aguirre, 1998, pág. 20).

En el mismo sentido Danièle Kergoat (2003) plantea que “los grupos sexuales” suelen aparecer como destinados biológicamente pero en realidad

no son más que constructos sociales. Se puede decir que son elementos por medio de los cuales la cultura asigna unas tareas a los hombres y otras a las mujeres, en esta división al hombre le corresponde la esfera pública y el trabajo productivo mientras que a la mujer se le asigna el mundo privado y el trabajo reproductivo, comprendiendo las tareas domésticas y de cuidados.

En este punto, las autoras Silvia Federici (2000) y Alma Fernández (2007) coinciden en que, a partir de la revolución industrial, se refuerzan estos roles asignados a hombres y mujeres ya que para que los trabajadores masculinos se dediquen a la producción de nuevos bienes es necesario que alguien se haga cargo de las tareas de reproducción dentro del hogar, lo cual históricamente ha sido asignado a las mujeres.

“(…) no sólo el trabajo doméstico ha sido impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de su personalidad femenina (…) Sin embargo, que tan natural es ser un ama de casa lo demuestra el hecho de que toma por lo menos veinte años de socialización —condicionamiento diario hecho por una madre no asalariada— para preparar a una niña para ese papel, convencerla de que un marido y varios niños es su aspiración máxima en la vida” (Federici, 2000, págs. 53-54).

A pesar de tratarse de una construcción cultural, los roles de género son naturalizados y, de esta manera, hombres y mujeres aceptan el lugar que les corresponde socialmente, reproduciendo los mismos sistemas de género a través de la interacción social.

“Las niñas y los niños son socializados para que aprendan a desempeñar estas tareas y para que acepten este orden social como natural” (Astelarra; en: Batthyány, 2004, pág. 30).

El proceso de socialización comienza desde el momento del nacimiento y en el mismo intervienen diferentes instituciones, en primer lugar la familia y luego los centros de enseñanza, la Iglesia, los grupos de pares, dichas instituciones influyen en la incorporación de estos roles de género por parte de las personas. Los roles no siempre son transmitidos explícitamente sino que *“a menudo se transmiten de manera implícita a través del lenguaje y otros símbolos” (Conway, Bourque, & Scott, 2000, pág. 3).*

La mujer y el trabajo remunerado

Cómo se mencionó anteriormente, a partir de la revolución industrial se establece una nueva división sexual del trabajo que favorece la producción capitalista, en ella a los hombres se les asigna la esfera pública de la producción, siendo los responsables de proporcionar el ingreso económico a sus familias, mientras que a las mujeres les corresponde el ámbito privado de la reproducción y deben encargarse de las tareas domésticas y de cuidados.

“La división sexual del trabajo es el concepto utilizado para explicar por qué en todas las sociedades hombres y mujeres realizan funciones y tareas diferentes, que les son asignadas culturalmente” (Celiberti & Mesa, 2009, pág. 13).

Esta asignación de tareas es considerada como natural y ha sido reproducida culturalmente a través de los años; pero la cultura no es algo estático sino que se encuentra en constante transformación y de la misma manera *“(...) las categorías de género varían a lo largo del tiempo, y con ellas los territorios sociales y culturales asignados a mujeres y a hombres”* (Conway, Bourque, & Scott, 2000, pág. 3).

Así es que las mujeres comienzan a incorporarse al mercado laboral que tradicionalmente había sido un espacio masculino pero, en su mayoría, estas mujeres prefieren empleos de medio tiempo que les permita compatibilizar el trabajo productivo con el reproductivo que continúa siendo su responsabilidad (Aguirre, 1998). De esta manera se constituye la doble jornada laboral que llevan a cabo las mujeres trabajadoras.

“(...) la propuesta real del sistema es que las mujeres desempeñen no sólo roles femeninos sino también, eso sí, discreta o clandestinamente, roles masculinos cuando los varones fallan o flojean en su desempeño. De ahí que lo que defina la sociedad patriarcal no sea tanto una distribución arbitraria e injusta de los roles como una posición general femenina de subordinación” (Marqués; en: Celiberti & Mesa, 2009, pág. 12).

De esta manera las mujeres se incorporan al mercado de empleo pero no como su actividad principal sino como una forma de contribuir a la economía

familiar. La presencia de la mujer en el mercado laboral ha sido considerada complementaria a la de su pareja ya que el hombre mantiene la imagen de principal proveedor de la familia; en este sentido Rostagnol (1991) plantea que las mujeres van a desarrollar un trabajo secundario.

“En todos los casos, la división sexual del trabajo favorece y afirma la superioridad masculina. Asimismo, muchas autoras coinciden en señalar que en realidad es el sexo de aquellos que realizan las tareas, más que las tareas mismas, el que determina el valor que la sociedad le asigna. El resultado es que los trabajos que realizan los hombres son más prestigiosos y mejor remunerados” (Rostagnol, 1991, pág. 285).

Los trabajos realizados por los hombres son los que se consideran como de mayor valor o mayor importancia para la sociedad, mientras que las mujeres se quedan con aquellas ocupaciones que los hombres no quieren desempeñar por considerarlas inferiores.

“Esta forma de división social se halla regida por dos principios organizadores: el principio de separación (hay trabajos de hombres y trabajos de mujeres) y el principio jerárquico (un trabajo de hombre “vale” más que uno de mujer)” (Kergoat, 2003, pág. 847).

Estos principios se relacionan íntimamente con las dos formas de segregación laboral planteadas por Celiberti y Mesa (2009); en primer lugar hablan de la segregación horizontal, la cual determina que las mujeres se agrupan en un determinado tipo de ocupaciones diferentes de aquellas que desarrollan los hombres. Y la segregación vertical implica que las mujeres acceden a empleos que tienen peores condiciones laborales y menores remuneraciones frente a los empleos masculinos.

“La segregación sexual de las ocupaciones está condicionada por los valores que reproducen el sistema educativo y el conjunto de la sociedad respecto a los comportamientos laborales y oficios adecuados para mujeres y hombres” (Aguirre, 1998, pág. 73).

Es por esto que las mujeres ocupan mayoritariamente empleos que se relacionan con su rol de género tradicional de madre, esposa y ama de casa, trabajos vinculados a las tareas que desarrollan en el ámbito familiar como cuidar, enseñar, nutrir, vestir.

“(...) sus cualidades como trabajadoras -paciencia, agudeza visual, rapidez manual, concentración, minuciosidad, docilidad- tienen que ver con el proceso de socialización diferencial a que son sometidas desde niñas” (Aguirre, 1998, pág. 71).

Estas cualidades son consideradas naturales en las mujeres pero, como se ha venido planteando, nada tienen que ver con la naturaleza femenina sino que son adquiridas a través de un proceso de aprendizaje informal en el cual se encuentran inmersas durante toda su vida y que las prepara para que cumplan con el rol que les ha sido asignado culturalmente.

“Las calificaciones ejercidas por las mujeres rara vez son reconocidas como tales. Como lo dijimos anteriormente, el valor atribuido al trabajo de una mujer es siempre inferior al que se atribuye al trabajo de un hombre (...) Resulta obvio que el trabajo, entre más resulta de una adquisición, más es visto como calificado. Entre más es visto como el efecto de capacidades que pueden llamarse naturales, menos es calificado” (Kergoat, 2003, pág. 849).

Y por este motivo es también que los trabajos que son realizados mayoritariamente por mujeres son los menos valorados socialmente. Por otro lado, cuando las mujeres acceden a empleos que han sido tradicionalmente masculinos reciben salarios menores a los de los hombres aunque realicen el mismo trabajo y se encuentren igualmente calificadas.

“(...) la base de género en las identidades laborales es notablemente duradera y no se modifica fácilmente por el incremento de mujeres u hombres en un determinado grupo ocupacional” (Conway, Bourque, & Scott, 2000, pág. 5).

De esta manera, cuando las mujeres acceden a trabajos tradicionalmente masculinos reciben menor remuneración porque se sigue considerando que ese trabajo debe ser desarrollado por hombres.

Concepto ampliado de trabajo

De acuerdo con lo que se planteó antes, los trabajos en los que mayoritariamente se ocupan las mujeres están estrechamente vinculados con

su rol de género tradicional y con las características que se consideran naturales en ellas. En este sentido, existe una importante concentración de la fuerza de trabajo femenina en el sector de los servicios.

“(...) los trabajos que realizan las mujeres están centrados en áreas como atención y cuidado de personas, preparación de comidas, actividades de limpieza y administrativas” (Celiberti & Mesa, 2009, pág. 27).

A partir de lo que plantea De la Garza (2009), se puede establecer que éstos son trabajos atípicos o no clásicos, denominados de esta manera en contraposición al típico o clásico que está representado por el trabajo asalariado industrial que surge con el desarrollo del capitalismo.

A pesar de que el trabajo industrial sea considerado como trabajo clásico, con él han convivido otros trabajos sobrevivientes de modos de producción anteriores, que incluso han sido mayoritarios en América Latina. De la misma manera, a partir de la reestructuración del mundo del trabajo se generan nuevas formas de trabajo:

“(...) desde hace varios decenios el empleo en la industria en el mundo ha disminuido en favor de los servicios, las micro y pequeñas empresas en el tercer mundo no han tendido a disminuir, los trabajos precarios se han incrementado, junto a la aparición de nuevas calificaciones” (De la Garza, 2009, pág. 4).

Estas nuevas formas de empleo que surgen en un mundo del trabajo fragmentado, flexible y con un alto grado de informalidad, unidas a trabajos que subsisten de modos de producción anteriores como la agricultura o el trabajo doméstico, son los que De la Garza denomina trabajos no clásicos, los cuales no pueden ser interpretados a partir de las teorías clásicas acerca del trabajo ya que éstas centran su atención en el trabajo asalariado industrial.

“Dos concepciones teóricas, relacionadas con el avance del Trabajo asalariado en las sociedades modernas, llevaron a la visión restringida del concepto de Trabajo, una fue la Neoclásica para la cual no hay otro Trabajo a considerar sino el asalariado (...) La otra fue la marxista clásica, para la cual, aunque (...) se reconocía como Trabajo a toda actividad

relacionada con la riqueza material de la sociedad, se privilegió también al trabajo asalariado” (De la Garza, 2009, pág. 3).

Frente a esto, De la Garza (2009) plantea que es necesario un concepto ampliado de trabajo que permita tener en cuenta a la vez, la dimensión objetiva y la subjetiva del mismo. En este sentido, el autor señala que en los trabajos no clásicos no existe un proceso operacionalizable así como tampoco un producto material que le permita al trabajador objetivarse.

“(…) concepto ampliado de Trabajo: implica un objeto de trabajo, que puede ser material o inmaterial, en particular a la revalorización de los objetos en su cara subjetiva; una actividad laboral que no solo supone lo físico y lo intelectual sino más analíticamente las caras objetiva y subjetiva de dicha actividad” (De la Garza, 2009, pág. 12).

Para el autor es importante tener en cuenta que en el proceso de trabajo no se da sólo un relacionamiento con objetos, sino que existe una interacción entre los individuos, por lo que el trabajo implica una construcción e intercambio de significados.

“(…) la especificidad de cada Trabajo no proviene de las características del objeto, ni de las actividades mismas, ni del tipo de producto sino de la articulación de este proceso de producir con determinadas relaciones sociales amplias, con relaciones económicas, de poder, de interés, de influencia, culturales” (De la Garza, 2009, pág. 13).

De esta manera, en el proceso de trabajo se ponen en juego todos los campos de la subjetividad y por ello De la Garza centra su atención en las relaciones sociales que se dan a partir del trabajo.

A partir de todo lo anterior, se considera que esta forma de entender el trabajo es la más apropiada para analizar el trabajo doméstico remunerado ya que el mismo se constituye como un trabajo no clásico y cumple con las características que se vienen mencionando. Cabe destacar que se trata de una forma de trabajo que ha sobrevivido de modos de producción anteriores al capitalismo, en la cual no existe un proceso de trabajo operacionalizable y que implica un alto grado de involucramiento subjetivo por parte de las trabajadoras.

Pero también es importante tener presente que en este documento no se aborda el trabajo doméstico en sentido amplio sino que la atención está centrada en analizar cuáles son los factores que influyen para que este trabajo se constituya como un trabajo femenino. En este sentido es que resulta relevante el planteo teórico acerca de los sistemas de género y los roles tradicionales atribuidos a hombres y mujeres, así como la manera en que éstos se traducen en el mercado laboral.

Se entiende que el entrenamiento informal que las mujeres reciben a lo largo de su vida y que les permite hacerse cargo de las tareas domésticas y de cuidados en sus propios hogares, es el mismo que las habilita a desempeñarse como trabajadoras domésticas en el mercado de empleo. De esta manera, para las mujeres el servicio doméstico se constituye como una puerta de acceso inmediato al mercado laboral.

Análisis

Trabajo doméstico: ¿naturalmente femenino o conocimientos adquiridos?

En primer lugar, es importante señalar que el trabajo doméstico es un trabajo femenino ya que, como se mencionó en capítulos anteriores, casi la totalidad de quienes se dedican a este trabajo son mujeres y además es un empleo que está estrechamente vinculado con el rol de género tradicional asignado culturalmente a las mujeres.

A partir de la división sexual del trabajo se le ha asignado al hombre la esfera pública y el trabajo remunerado mientras que a la mujer le corresponde la esfera privada y el trabajo reproductivo y de cuidados.

“(...) no sólo el trabajo doméstico ha sido impuesto a las mujeres, sino que ha sido transformado en un atributo natural de su personalidad femenina, una necesidad interna, una aspiración que supuestamente nace de lo más profundo de nuestro carácter (...) El doméstico estaba destinado a ser un trabajo no asalariado. Y nadie en sus cabales podía aceptar horas y horas de trabajo no pagado a menos que creyera que era natural, inevitable y hasta satisfactorio” (Federici, 2000, págs. 53-54).

De esta manera, el trabajo doméstico dentro del propio hogar lo llevan a cabo las mujeres como “un acto de amor a su familia”, el cual, a su vez, es producto de capacidades que se consideran naturales en ellas. Esto se traslada al mercado laboral donde atributos como la paciencia, la capacidad para realizar trabajos manuales, la concentración, la dedicación, aparecen como características propias de la fuerza de trabajo femenina.

“Las ocupaciones predominantemente ejecutadas por mujeres se asocian casi de manera directa con funciones que desempeñan cotidianamente en su papel doméstico de amas de casa, cuidadoras del hogar y sus integrantes” (Fernández Hasan, 2007, pág. 144).

El trabajo doméstico remunerado es el que más se vincula con la labor de las mujeres como amas de casa y hay algunas trabajadoras que también lo ven como el lugar natural de las mujeres.

“(...) la empleada doméstica es como un ama de casa, y eso es como que nos sale, es un instinto que nosotros tenemos de ser empleada. La empleada doméstica es un instinto, me parece, de acaparar, de proteger (...) al ser mujer me parece que es algo que te sale a flor de piel, como ama de casa” (Trabajadora doméstica N° 6).

Pero como se viene mencionando, no es la naturaleza ni el instinto lo que lleva a que las mujeres sean las encargadas del desarrollo de las tareas domésticas, sino que esto es producto de los roles de género tradicionales. En todas las culturas las personas se encuentran inmersas en un proceso de socialización que comienza desde la infancia y los prepara para la vida adulta y a través del mismo van incorporando los roles de género predominantes.

Estos roles de género influyen en las formas de actuar de hombres y mujeres a lo largo de su vida y también tienen una influencia importante en las trabajadoras domésticas a la hora de elegir una actividad laboral.

Cuando, en la investigación anterior, a las trabajadoras domésticas entrevistadas se les preguntó acerca de los motivos por los cuales eligieron este empleo hubieron dos respuestas que se reiteraron mucho. Una de ellas aparece en los testimonios a continuación y tiene que ver con la falta de formación en otras áreas, la otra refiere a las dificultades económicas que atravesaron sus familias.

“(...) porque no estudié y lo único que podía hacer era trabajo doméstico. No hay otra” (Trabajadora doméstica N° 5)

“(...) lo mejor que sé hacer, soy ama de casa y creo que bueno, eso también te da un poco de... por lo menos para lo que tiene que ver con un hogar que te piden que seas prolija; bueno, es lo que a mí me gusta (...) y muchas veces es lo que mejor sabe hacer una mujer después de no haber aprendido más nada” (Trabajadora doméstica N° 18).

Estos testimonios permiten visualizar que más allá de las razones que las trabajadoras manifiesten para dedicarse a este trabajo, existe una marcada influencia de los roles de género presentes en la sociedad. En este sentido una de las trabajadoras entrevistadas manifiesta que:

“(...) la mayoría de las mujeres son educadas para las tareas del hogar, y les parece que no pueden hacer otra cosa, a veces la limitación es económica también, pero yo creo que lo principal es la educación” (Trabajadora doméstica N° 1).

En el discurso de muchas de las entrevistadas el trabajo doméstico remunerado aparece como una extensión de las tareas que desarrollan en sus propios hogares como amas de casa. Por lo tanto, además de considerar estas actividades como algo naturalmente femenino se presentan como si el desarrollo de las mismas formara parte del destino de las mujeres.

Pero como se planteó antes (Federici, 2000), la realización de las tareas domésticas y de cuidados nada tiene que ver con la naturaleza femenina sino que, desde su infancia, las mujeres van adquiriendo los conocimientos necesarios para llevarlas a cabo, es decir que se encuentran inmersas en un proceso de entrenamiento informal que las prepara para asumir su rol como amas de casa en la vida adulta. A su vez, esto las habilita a trabajar en el servicio doméstico ya que cuentan con el conocimiento y las habilidades necesarios para ello.

Desvalorización, invisibilidad: características propias del trabajo doméstico remunerado

Como plantea Kergoat (2003), culturalmente se considera como calificados a aquellos trabajos que, para su desarrollo, necesitan de conocimientos específicos que deben ser adquiridos mediante un proceso de aprendizaje. Mientras que los trabajos que son producto de capacidades consideradas naturales en las personas son menos valorados socialmente.

En este sentido, los conocimientos que las mujeres adquieren en sus propios hogares no son valorados ya que no son considerados como el producto de un proceso de aprendizaje sino que son vistos como una parte de su naturaleza femenina.

“Como observan varios investigadores la propia calificación es sexuada y refleja criterios distintos para el trabajo realizado por hombres y mujeres, ocurriendo frecuentemente una descalificación del trabajo

femenino, asimilado a atributos naturales desconsiderándose el entrenamiento informal” (Souza, 1986, pág. 14).

Por lo tanto, el trabajo doméstico es uno de los trabajos que se consideran de más baja calificación ya que el entrenamiento necesario para dedicarse al mismo se adquiere dentro del propio hogar durante el proceso de socialización, es decir que constituye un proceso de entrenamiento informal.

Por otro lado, en el trabajo doméstico remunerado:

“(…) se realizan tareas que normalmente se entienden como no destinadas al mercado y por tanto sin valor de cambio para la reproducción de una familia que no es la propia- recibiendo una retribución” (Amarante & Espino, 2007, pág. 64).

De esta manera, *“(…) aunque remunerado este trabajo hereda la subvaloración social que recae sobre la labor en el ámbito doméstico así como su invisibilidad” (Rostagnol, 1988, pág. 2).*

Con respecto a la valoración del trabajo doméstico, la misma es totalmente subjetiva y depende de los criterios que utilice cada empleador. También es importante mencionar que las trabajadoras domésticas se involucran subjetivamente en su trabajo, este punto será abordado con mayor profundidad más adelante pero en este momento es pertinente mencionar que este involucramiento espera una reciprocidad que tiene que ver con que los empleadores valoren el trabajo que ellas realizan.

Las trabajadoras manifiestan hacer su trabajo con gran dedicación y por ese motivo esperan cierto reconocimiento por parte de sus empleadores, pero muchas veces esto no sucede y ellas lo expresan de la siguiente manera:

“(…) un poco te aburre ¿no? Pasan los años, como que no encontrás, como te voy a decir, yo doy demasiado de repente, tiempo que quito a mi familia de repente y como que monetariamente no ves tu trabajo, como que no te lo valoran (...) porque suponete que ellos se van de viaje por trece días y ellos tienen tres nenas que oscilan entre dos años y siete, y yo me quedé, dejo mi familia para quedarme con ellas y no es una buena remuneración digamos pero vale por otro momento que yo pasé mal en mi vida y los tuve. Pero pienso que siempre no tenés que estar pagando un favor, llega

un momento que tienen que decir: bueno si Susana se porta así vamos a ayudarla de otra manera” (Trabajadora doméstica N° 20).

“(…) pero la confianza, que quedas a cargo de la casa y quedas a cargo de valores (…) por eso digo que está mal reconocido y mal pago, porque además de lo físico, del trabajo, hay otras cosas que nadie las ve, o que si las ven las pasan por alto” (Trabajadora doméstica N° 4).

La confianza que los empleadores depositan en las trabajadoras así como la dedicación con que ellas desempeñan sus tareas son los aspectos en los cuales las trabajadoras domésticas se sienten menos valoradas por sus empleadores. A esto se le suma la invisibilidad que parece tener el desarrollo de las actividades domésticas.

“(…) no es muy visible el conjunto de trabajadoras domésticas como trabajo, no nos ven, en las casas pasa como si uno llegara y encontrara todo hecho como por arte de magia” (Trabajadora doméstica N° 1).

Se puede plantear que el hecho de que los empleadores no reconozcan explícitamente el trabajo que desempeñan las trabajadoras domésticas influye para que ellas se sientan invisibles dentro de los hogares y para que sientan que las tareas que ellas desarrollan son invisibles también.

Pero, como plantea esta trabajadora, el trabajo doméstico no es invisible solamente para los empleadores sino para la sociedad en su conjunto, la mayoría de las trabajadoras entrevistadas ha percibido un cambio en la forma como la sociedad las ve pero aun se sienten discriminadas en determinadas situaciones.

“(…) yo creo que ahora lo están viendo un poquito mejor a la doméstica, porque antes era “la sirvienta”, y te enchufaban el uniforme y tenias que andar con eso hasta para sacar el perro a pasear (risas). No te dicen mas sirvienta, te dicen mi empleada, o la señora que trabaja en casa, en eso también ha variado un poco” (Trabajadora doméstica N° 3).

“(…) tendrían que valorarlo más, la sociedad no lo valora al trabajo doméstico, o sea, es un trabajo, es un trabajo que ya te digo, tenés una responsabilidad muy grande encima de un hogar ajeno (…) es un hogar ajeno que en muchos casos con niños a tu cargo, es mucha responsabilidad, muchísima y la gente no lo valora, se piensa que es

la señora que viene a tu casa (...) tendría que ser más respetuoso el trato” (Trabajadora doméstica N° 18).

Con respecto a esto, hay autores que plantean que el trabajo doméstico es:

“(...) “invisible”, social y económicamente no reconocido, caracterizado genéricamente por la “jornada interminable” y (...) por la fragmentación y la precariedad que caracterizan al mercado laboral. Debido a este doble condicionamiento, las empleadas domésticas al “salir de la casa” para trabajar, no encuentran la esfera pública propia del mundo laboral, así como en algunas oportunidades no encuentran la autonomía económica” (Amarante & Espino, 2007, págs. 64-65).

En este planteo de las autoras aparecen varios elementos que es importante retomar, en primer lugar se refuerza lo que se venía planteando antes acerca de la invisibilidad y la falta de reconocimiento del trabajo doméstico, tanto por parte de los empleadores como de la sociedad en su conjunto. Este reconocimiento que las trabajadoras esperan recibir tiene que ver, por un lado con que se valore su desempeño como trabajadoras, y por el otro está el reconocimiento económico que es igualmente importante, en cuanto a esto es necesario mencionar que, en general, los salarios que perciben las trabajadoras domésticas son muy bajos y los siguientes testimonios dan cuenta de ello claramente.

“(...) el salario me parece realmente muy bajo, por la cantidad de horas y por un montón de cosas más que no sólo implica el trabajo físico, implica la confianza” (Trabajadora doméstica N° 4).

“(...) tener más, mejor salario, sería muy significativa porque hoy por hoy los salarios que ganamos no, no, no son dignos, no te da para vivir, no da para decir, digo... “yo solita mantengo a mis hijos con lo que gano trabajando” para eso tendría que conseguirme de vuelta tres, cuatro trabajos más” (Trabajadora doméstica N° 15).

Además, a partir de los aportes de Amarante y Espino (2007) se destaca el hecho de que este trabajo se desarrolla dentro del espacio privado del hogar, esto conlleva una contradicción ya que, por un lado, la trabajadora se encuentra en el ámbito público del trabajo asalariado, pero a la vez, este trabajo es desarrollado en el ámbito privado, es decir en el hogar de una familia

que no es la propia. Esta contradicción entre espacio público y privado, unida al hecho de que se realizan tareas relacionadas a la reproducción social, las cuales culturalmente se considera que no forman parte del mercado laboral, contribuye a la invisibilidad del sector que se viene planteando.

La imposibilidad de progresar en el trabajo doméstico

En este momento también es pertinente hacer referencia a otras características del trabajo doméstico, en primer lugar aparece lo que tiene que ver con la multifuncionalidad de las trabajadoras ya que el servicio doméstico no se encuentra dividido por sectores de actividad de acuerdo a las tareas que se realizan sino que una misma trabajadora desempeña diversas tareas dentro de un hogar ya que, generalmente, trabaja sola.

Si bien todas las tareas que se desarrollan en el servicio doméstico están relacionadas con la reproducción social de los integrantes del núcleo familiar, la mayoría de las trabajadoras domésticas llevan a cabo una serie de tareas muy diferentes entre sí, las cuales tienen que ver con la elaboración de alimentos, la limpieza de la casa, el cuidado de personas dependientes como pueden ser niños, adultos mayores o personas con alguna discapacidad, el cuidado de las mascotas, la realización de compras o la administración de la economía familiar.

“(...) hago de todas tareas, todo pasa por mis manos en esa casa, limpio, cocino, atiendo el perro, plancho, lavo ropa, vidrios, encero, grasera, todo, todo, cortinas, lustrar muebles, todo pasa por mis manos” (Trabajadora doméstica N° 4).

“(...) lavo la ropita del bebé, ordeno un poco la cocina de lo que queda del día anterior, pongo el lavarropas, voy limpiando las partes que yo veo, donde no estén ellos, después hago los dormitorios, hago un repaso ya te digo, porque el niño duerme con ellos, el baño, y cuando los padres salen me quedo con el nene” (Trabajadora doméstica N° 14).

Cabe destacar que algunas trabajadoras manifiestan que cuando comenzaron a trabajar en los hogares se estipuló que debían desarrollar determinadas tareas y con el transcurso del tiempo se fueron incrementando

sus responsabilidades, las cuales se deben cumplir dentro del mismo horario de trabajo mientras que estos cambios no se ven reflejados en los salarios que perciben.

“(...) yo entré para cuidar una nena, terminé cuidando la nena, cocinando, limpiando, lavando, era todo” (Trabajadora doméstica N° 17).

En este sentido, se puede plantear que el hecho de que el trabajo doméstico se desarrolle en el espacio privado de los hogares contribuye a que puedan darse distintas situaciones de abuso por parte de los empleadores, lo cual pone en evidencia nuevamente la vulnerabilidad de este sector.

Por otro lado, todo lo que se ha planteado acerca de la desvalorización del trabajo doméstico, unido al hecho de que se considere que son actividades naturalmente femeninas contribuye a que estas trabajadoras sientan que se quedan estancadas, y, en el mismo sentido visualizan al trabajo doméstico como una actividad en la cual no es posible progresar.

Esta imposibilidad de progresar se relaciona con el hecho de que el trabajo doméstico no esté diferenciado por categorías ya que, como plantea Ariza (2011), en este trabajo no existen carreras laborales internas.

“(...) no tenés perspectivas de vida, de progresar” (Trabajadora doméstica N° 3).

“(...) nos quedamos, yo al menos pienso porque a mí me gusta mucho aprender pero te quedás ahí, te quedás trancada entonces como que hacés eso, sos empleada doméstica y se terminó” (Trabajadora doméstica N° 18).

En el mismo sentido, otra trabajadora manifiesta que, para ella, el trabajo doméstico constituye un empleo transitorio:

“Yo lo veo como algo transitorio, no voy a estar... porque yo ando buscándome otro trabajo viste (...) lo voy a cambiar en cualquier momento” (Trabajadora doméstica N° 8).

El trabajo doméstico tiene la particularidad de que las condiciones y horarios de trabajo se acuerdan directamente con el empleador, esto permite que las trabajadoras puedan adaptar el horario laboral a otras actividades como

puede ser el desarrollo de actividades educativas, en cuanto a esta trabajadora en particular, éste fue el motivo que la llevó a dedicarse al servicio doméstico.

De esta manera, retomando los antecedentes de investigación, es importante señalar que:

“(...) las empleadas viven su condición de domésticas como transitoria, para ellas se trata más de una estrategia de supervivencia, que un trabajo en sí. Además la imposibilidad de vislumbrar un progreso, en este tipo de tareas, la escasa movilidad o bien la movilidad únicamente horizontal del mismo, resulta desalentador para ellas, por lo que siempre esperan encontrar un trabajo mejor” (Herrero, 2006, pág. 172).

En el mismo sentido la autora plantea que el servicio doméstico les permite a las mujeres un ingreso inmediato al mercado laboral debido a que cuentan con los conocimientos necesarios para desarrollar las tareas domésticas a raíz del proceso de socialización en el que se encuentran inmersas desde la infancia. Así, muchas mujeres se emplean en el trabajo doméstico con la expectativa de que en el futuro puedan acceder a otro empleo que tenga un mayor reconocimiento social.

Otro elemento que facilita el acceso al servicio doméstico para algunas trabajadoras es el hecho de que sus madres se encontraran trabajando en el mismo sector al momento de ellas ingresar al mercado laboral.

“(...) yo tenía que salir a buscar mi plata, entonces ta, mi madre me dejó un trabajo de ella, porque yo quería trabajar para hacerle el cumpleaños a mi hijo más chico” (Trabajadora doméstica N° 16).

“(...) yo vengo de una mamá que fue empleada doméstica, fue también una señora que trabajó toda la vida en casas de familia y no me orientó para yo hacer otra cosa” (Trabajadora doméstica N° 18).

De la misma manera que sucede en el servicio doméstico, en otras ocupaciones también es frecuente observar que los hijos se dediquen a la misma ocupación que desarrollan sus padres, es decir que se genera una especie de tradición familiar. En el caso de las trabajadoras domésticas, en los testimonios con los que se cuenta, se percibe que este hecho es vivido como

algo negativo, lo cual se relaciona principalmente con las dificultades para progresar dentro del sector que se venían mencionando.

Relacionado a lo anterior, también es recurrente que las trabajadoras manifiesten que no quieren que sus hijas se dediquen al servicio doméstico:

“(...) mi madre me cuenta que toda la vida fue empleada doméstica, mi madre, mi abuela. Entonces yo le pido a las gurisas, estudien por favor, esto no es como las enfermedades, hereditario, no, tienen que estudiar” (Trabajadora doméstica N° 17).

De todos modos se puede observar un cierto progreso dentro del trabajo doméstico en los relatos de algunas trabajadoras, principalmente aquellas que comenzaron a trabajar en el servicio doméstico a muy temprana edad ya que generalmente lo hacen “con cama”, es decir que pasan toda la semana en su lugar de trabajo. Con el paso del tiempo, esto se va modificando, las trabajadoras forman su propia familia y comienzan a trabajar con retiro.

“(...) decidí empezar a trabajar así, y empecé a trabajar con cama y después ya seguí, tuve mi casa y trabajo ahora con retiro” (Trabajadora doméstica N° 10).

“[Empecé a trabajar por] necesidad... porque digo, por casa, por comida, al principio a los catorce años porque no tenía donde vivir y ahí me daban casa y comida... y me quede con cama, y bueno... y así digo... de uno en otro ta... de los catorce hasta los veinte dos tuve en uno, después de ahí ta me case, tuve a mi hija” (Trabajadora doméstica N° 12).

Estos testimonios evidencian que el progreso es relativo ya que no parte de cambios en las condiciones laborales sino que se relaciona con el paso de las trabajadoras por las diferentes etapas de la vida. En este sentido, cuando las trabajadoras forman su propia familia y tienen hijos dejan de trabajar “con cama” para comenzar a trabajar con retiro.

De la misma manera se observa una reducción del número de empleos que tiene cada trabajadora, principalmente entre aquellas que trabajan por horas, lo cual, en los discursos de las trabajadoras, aparece relacionado al aumento de su edad y a la reducción de sus responsabilidades familiares que se da debido a la independencia de sus hijos.

¿Espacios conquistados o aumento de responsabilidades?

El trabajo doméstico, ya sea que se desarrolle de manera formal o no, permite cierta flexibilidad porque los acuerdos de trabajo se establecen directamente con los empleadores. De esta manera, las trabajadoras domésticas tienen la posibilidad de adaptar los horarios de trabajo a sus responsabilidades familiares.

Relacionado a esto, en capítulos anteriores se mencionó que generalmente las mujeres eligen empleos de medio tiempo o con mayor informalidad porque la flexibilidad de estos empleos les permite hacerse cargo de las tareas domésticas y de cuidados en sus propios hogares ya que las mismas continúan siendo su responsabilidad.

Es decir que, independientemente de que las mujeres han accedido a espacios tradicionalmente considerados masculinos como es el mercado laboral, en el imaginario colectivo se siguen manteniendo los roles de género tradicionales, donde a las mujeres les corresponde el espacio privado y a los hombres el público, de esta manera, los hombres continúan siendo los responsables de proveer el sustento económico a su familia.

Por lo tanto, en muchas ocasiones, el ingreso de las mujeres al mercado laboral es considerado como un apoyo o ayuda a los hombres en el desempeño de sus tareas, lo cual se puede visualizar claramente a partir de los siguientes testimonios:

“(...) tenía que ayudar en la casa porque el sueldo de mi esposo no alcanzaba”
(Trabajadora doméstica N° 7).

“(...) empecé porque necesitaba ayudar a mi esposo y entonces, ya te digo, es lo mejor que sabía hacer” (Trabajadora doméstica N° 18).

Por lo tanto, para las mujeres se genera una doble jornada laboral ya que, por un lado se emplean de forma remunerada para poder contribuir a la economía familiar pero, independientemente de ello, cuando regresan a sus hogares deben encargarse de las tareas domésticas y de cuidados ya que estas continúan entendiéndose como responsabilidades femeninas.

En el caso de las trabajadoras domésticas, se da la particularidad de que, tanto en los espacios laborales como dentro de sus propios hogares realizan las mismas tareas. De esta manera se genera una doble carga de trabajo doméstico para este sector de trabajadoras, lo cual, para algunas de ellas es un aspecto negativo de dedicarse al servicio doméstico.

“(...) las mujeres venimos y tenemos que seguir con la casa, que la comida, que esto, que aquello, y en tu casa no te pagan, entonces venís cansada y no querés volver a hacer todo de vuelta, otra vez a limpiar baños, a hacer camas” (Trabajadora doméstica N° 3).

En contraste, otras trabajadoras manifiestan que el hecho de realizar las mismas tareas en su actividad laboral y en sus hogares facilita su trabajo:

“(...) es como trabajar en la casa de uno. Es más fácil para una mujer manejarse con la limpieza de una casa que para un hombre; que vos ves que un hombre no limpia una casa ni por decreto de Estado” (Trabajadora doméstica N° 8).

“Lo mismo que estar en casa, trabajar en casa, digo, yo en casa hago lo mismo, digo ta, no tengo horario, no tengo quien me apure, pero es como si estuviera en casa” (Trabajadora doméstica N° 19).

A partir de estos testimonios se puede visualizar que el trabajo doméstico remunerado aparece como una extensión de las tareas que realizan en sus propios hogares. Así, se naturaliza esta realidad y las propias trabajadoras visualizan al trabajo doméstico, ya sea remunerado o no, como una parte de su naturaleza femenina.

“(...) la reiteración de las mismas tareas y el repetido contacto con el mismo espacio, imposibilita la distancia necesaria de su vida cotidiana para que las trabajadoras domésticas puedan pensarse críticamente” (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011, pág. 72).

En este sentido, hay trabajadoras que plantean que es necesario que exista una distancia entre el espacio laboral y la vida cotidiana:

“(...) yo creo que las personas tienen que trabajar en algo distinto a lo de su casa, es una continuidad, es siempre de lo mismo, porque vos venís de una casa y llegas a

la tuya a hacer más de lo mismo, y es agotador (...) tendría que ser más gratificante, y el trabajo doméstico es más de lo mismo, es lo mismo que haces en tu casa, entonces por eso no es tan gratificante” (Trabajadora doméstica N° 4).

“Los que no somos profesionales nos quedaremos haciéndoles las tareas a las profesionales”

Como se venía planteando, los roles de género tradicionales se mantienen vigentes en el imaginario colectivo, esto lleva a que las trabajadoras domésticas se relacionen principalmente con sus patronas ya que, generalmente ellas son las responsables del desarrollo de las tareas domésticas y de cuidados dentro de sus hogares. De esta manera, la contratación de trabajadoras domésticas es considerada como un apoyo o ayuda a las mujeres de esos hogares.

“As mulheres com poder aquisitivo mais elevado tem conseguido diminuir a carga de trabalho e responsabilidade através da contratação de empregada doméstica (...) contratarem o serviço de outras mulheres, empregadas domésticas, babás e cuidadoras, a empregadora resolve seus conflitos, porém as contratadas permanecem com seus próprios conflitos, aumentando assim a distância entre as classes sociais e de renda” (Kalckmann & Gomes, 2001, pág. 5).

Así como para las trabajadoras domésticas se genera una doble carga de trabajo doméstico, en el caso de las empleadoras sucede todo lo contrario ya que cubren su ausencia del espacio doméstico a través de la contratación de otras mujeres evitando de esta manera, la configuración de una doble jornada laboral.

Como plantean las autoras, las trabajadoras domésticas contribuyen a la resolución de los conflictos de las empleadoras pero no tienen la posibilidad de resolver los propios ya que, como se venía planteando, para ellas se genera una doble jornada laboral porque luego de cumplir con sus responsabilidades laborales deben llegar a sus hogares y hacerse cargo del desempeño de las actividades domésticas y de cuidados correspondientes.

“(...) los que no somos profesionales nos quedaremos haciéndoles las tareas a las profesionales (...) digo estamos haciendo la mía y la de la otra... que la otra no la ejerce porque tiene plata y la puede pagar. Porque yo a partir de acá que hago diez horas, doce, me voy a mi casa, llego y tengo que cocinar, dejar comida hecha” (Trabajadora doméstica N° 12).

En este sentido es importante tener en cuenta lo que se planteó en capítulos anteriores acerca de la tendencia que existe entre las trabajadoras domésticas a tener un bajo nivel educativo, lo cual va a contrastar con el nivel educativo de sus empleadores.

A partir de todo esto se puede visualizar lo que plantean Kalckmann y Gomes (2001) acerca de que se profundizan las diferencias sociales entre empleadoras y trabajadoras domésticas. Esto se relaciona con lo que se planteaba anteriormente acerca del elevado porcentaje de trabajadoras domésticas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y pone nuevamente en evidencia la vulnerabilidad de este sector.

Trabajo doméstico: un trabajo no clásico

Ya se han mencionado varias particularidades del trabajo doméstico que lo diferencian de otros trabajos, algunas de ellas contribuyen a que pueda ser entendido como un trabajo no clásico desde la concepción de De la Garza (2009). En este sentido, un elemento muy importante es el hecho de que no existe un objeto producido a través de un proceso operacionalizable, sino que cada trabajadora va a organizar de una manera diferente las tareas que debe realizar. En cuanto al objeto del trabajo, se considera importante señalar que:

“(...) cada vez más objetos no provienen de la naturaleza sino que son productos puramente simbólicos y aunque se plasmen en forma material, este sustrato es poco relevante frente al aspecto simbólico del producto” (De la Garza, 2009, pág. 9).

En el trabajo doméstico existen productos tanto materiales como inmateriales, ejemplo de los primeros puede ser la elaboración de alimentos o el lavado de la ropa, y con respecto a los segundos se puede mencionar el

cuidado brindado a las personas dependientes como son los niños o los adultos mayores. Pero en el trabajo doméstico, independientemente de que el objeto se pueda plasmar de forma material o no, la importancia del mismo radica en el valor simbólico que posee ya que se trata de actividades que hacen posible la reproducción social de los integrantes del hogar.

Siguiendo en la misma línea, también es importante señalar que el trabajo doméstico puede ser considerado como un servicio ya que “(...) *el producto no es separable de quien lo produce o quien lo consume*” (De la Garza, 2009, pág. 9). Tanto la trabajadora doméstica como los usuarios del servicio, que en este caso son los integrantes del hogar en donde ella trabaja van a influir en el producto final, así como también en la forma de producirlo.

A diferencia de la industria capitalista donde se producen grandes cantidades de un mismo producto para una población amplia, en el trabajo doméstico se lleva a cabo “(...) *la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los miembros de una unidad doméstica*” (Torres, 1988, pág. 5). Debido a que se trata de la satisfacción de necesidades es que resulta importante el involucramiento del usuario en el proceso de producción; en este sentido, el producto resultante va a tener características únicas ya que en el mismo van a influir los gustos, los deseos, las costumbres de quienes lo van a consumir. En el siguiente testimonio se puede visualizar el involucramiento de los usuarios que se viene mencionando:

“(...) *yo cocino la comida que se me pide, a mi me dice todo los días lo que hay que cocinar, lo hago, lo sirvo en la mesa*” (Trabajadora doméstica N° 4).

De esta manera:

“(...) *el cliente, derechohabiente, usuario está implicado en el propio proceso de producción y, por tanto, el control sobre el proceso introduce a un tercer agente que no es obrero ni empleador en el propio proceso de producción*” (De la Garza, 2009, pág. 6).

Con respecto a lo anterior, el trabajo doméstico tiene la particularidad de que el empleador y el usuario del servicio son la misma persona, y cuando no es así, ambos forman parte del mismo grupo familiar. De esta manera el usuario y el empleador se encuentran involucrados en el proceso de trabajo de

la misma manera que la propia trabajadora. En este sentido, la trabajadora se involucra de manera subjetiva en las actividades que realiza.

“El aspecto subjetivo del trabajo puede implicar conocimiento pero también valores, sentimientos, estética, formas de razonamiento cotidianos o científicos, plasmados en discursos. La actividad laboral es a la vez interacción inmediata o mediata entre sujetos” (De la Garza, 2009, pág. 10).

A partir de lo anterior, se puede plantear que, al igual que en otros trabajos, la trabajadora doméstica debe utilizar los conocimientos que le permiten llevar a cabo sus obligaciones laborales, los cuales, como se plateó antes, son adquiridos desde la infancia en sus propios hogares. Pero en el trabajo doméstico no es suficiente con eso sino que la trabajadora involucra todos los aspectos de su subjetividad, en parte porque como se viene planteando, el producto del trabajo no puede ser separado de quien lo produce; pero también este involucramiento constituye uno de los elementos que los empleadores buscan en la trabajadora doméstica.

Como se plantea en la investigación de Mariana Herrero (2006), cuando los empleadores contratan una trabajadora doméstica no lo hacen basándose en su capacidad para llevar a cabo el empleo o en la experiencia que tenga sino que hay características personales que son más importantes; de acuerdo con la autora lo principal es que la trabajadora *“sea de confianza”* y que haya sido recomendada por algún amigo o familiar.

En el mismo sentido, en la investigación *“Luchas invisibles. Condiciones socio-laborales de las trabajadoras domésticas y su organización político-gremial en Uruguay”* se plantea cómo los empleadores prestan mayor atención a determinadas características personales de las trabajadoras que al hecho de que realicen correctamente las tareas que les corresponden; se señala como fundamental que la trabajadora sea *“buena”, “cariñosa”, “tranquila”* y que *“quiera”* a las personas que se dejan a su cuidado, ya sea un niño o adulto mayor (Burgueño, Cancela, Gómez, Machado, Magnone, & Parada, 2011).

Estas características que los empleadores buscan en las trabajadoras domésticas son características básicamente femeninas de acuerdo con los

sistemas de género tradicionales que aún hoy continúan vigentes en la sociedad. Es decir que quienes demandan servicio doméstico seguramente prefieran contratar a una mujer y por lo tanto éste es otro factor que influye para que el servicio doméstico esté integrado casi en su totalidad por mujeres.

Involucramiento subjetivo de las trabajadoras domésticas

Este involucramiento subjetivo en el proceso de trabajo tanto de las trabajadoras como de los miembros del grupo familiar complejiza la valoración del trabajo que se hace por parte del empleador.

“Es un tipo de trabajo cuya intensidad y calidad es variable y difícil de medir. Su productividad no puede cuantificarse fácilmente. El producto es un servicio, siendo totalmente subjetiva la evaluación del mismo”
(Rostagnol, 1988, págs. 2-3).

Esto implica que no existen criterios comunes para la evaluación del desempeño de las trabajadoras domésticas sino que los mismos van a depender de la subjetividad de cada empleador, de lo que el mismo espere de la trabajadora. De esta manera, también va a depender de cada empleador el reconocimiento que reciba la trabajadora por llevar adelante sus responsabilidades laborales.

Por otro lado, el aspecto subjetivo del trabajo no sólo tiene que ver con la interacción de la trabajadora con objetos o con el involucramiento de ella y los usuarios del servicio en el proceso de trabajo. Además de ello, es importante tener en cuenta la interacción entre sujetos, es decir, el intercambio de significados que se da entre la trabajadora doméstica y los miembros del hogar en el cual ella trabaja.

En este sentido, la particularidad del trabajo doméstico radica en que esta interacción sobrepasa los límites de una relación laboral clásica y se establece una relación personal, llegando a conformarse en algunos casos un vínculo afectivo como se mencionó anteriormente.

“(…) es un servicio que uno lo hace con amor así como todos los trabajos, porque uno les brinda amor al dejarle las cosas arregladas, los chiquilines, atender los niños

(...) creas un lazo con los niños, por ejemplo con los niños que criaste o con los que estás cuidando” (Trabajadora doméstica N° 15).

Esta afectividad surge a partir del involucramiento de la trabajadora doméstica en la vida cotidiana de la familia para la cual trabaja; a través del desempeño de sus responsabilidades, la trabajadora va conociendo los hábitos, las costumbres, las preferencias de los integrantes del grupo familiar y se va generando una intimidad cada vez mayor, más aún cuando se encarga del cuidado personal de alguno de ellos. Pero este involucramiento subjetivo de las trabajadoras no siempre es positivo sino que también se pueden generar sentimientos negativos como el resentimiento, la bronca, cuando su trabajo no es valorado como ellas esperan.

En este sentido, Herrero plantea que:

“(...) el trabajo de las empleadas domésticas este "cuidado del otro", una virtud cotidiana, silenciosa y a veces hasta invisible pero que espera reciprocidad, acción que no se expresa en el trabajo asalariado” (Herrero, 2006, pág. 171).

La reciprocidad esperada por la trabajadora doméstica refiere a que sus empleadores reconozcan el valor de su trabajo, en este punto es importante tener en cuenta que, como se mencionó antes, se trata de una valoración totalmente subjetiva ya que se trata de un producto simbólico. Este reconocimiento puede tomar diferentes caminos, en primer lugar a través del salario y de los beneficios laborales. Pero para ellas también es importante la valoración subjetiva de su trabajo que hacen los empleadores.

“(...) que te respeten, que te valoren tu trabajo... Por ejemplo, cuando las chiquilinas cumplieron los 15 años, yo estaba con mi marido y mi hija, y cuando fueron a entrar, mi patrona fue y me dijo “María, venga, porque yo sola no las crié, las criamos juntas”, y que una patrona venga y te diga eso, que alguien venga y te valore, es importantísimo, porque ellos te valoran tu trabajo” (Trabajadora doméstica N° 5).

“(...) yo me siento valorada porque a mí ellos me dejan la casa, los hijos... como ellos me dicen: “que son los tesoros más apreciados”... que en si también dejan dinero, dejan las cosas de valor” (Trabajadora doméstica N° 12).

En el mismo sentido, se cuenta con testimonios en los cuales las trabajadoras plantean como importante tener una relación de respeto con sus empleadores y manifiestan cómo ellos las hacen sentir parte de su familia.

“(...) a ellos no les gusta que les diga patrones, la relación no es de patrón-empleada ¿viste?, porque él siempre me dice “vos sos la familia de nosotros, sos como de la familia”, bueno el nene me dice madrina, porque claro, cuando él nació yo estaba ahí” (Trabajadora doméstica N° 11).

Este vínculo que se conforma entre la trabajadora y sus empleadores, en algunos casos, conlleva un involucramiento de los empleadores en la vida privada de las trabajadoras domésticas.

“(...) si estoy preocupada, ellos vienen y me preguntan: “¿Susana te pasa algo? Me parece que estás media...”, se preocupan... por ejemplo si se me rompió algo en mi casa... van y tratan de ayudarme” (Trabajadora doméstica N° 12).

A través de los testimonios, se puede visualizar que estas trabajadoras valoran positivamente el vínculo afectivo que se genera con sus empleadores así como el involucramiento de éstos en su vida personal y familiar.

“En esos casos se percibe una relación paternalista, la que se refleja en "favores" que sus patrones por su "buena voluntad" les otorgan, por fuera del sueldo pero que juega como un valor agregado que pesa en la representación que la empleada construye en torno a ese empleo” (Herrero, 2006, pág. 170).

Estos favores o ayudas favorecen la imagen de los empleadores frente a los ojos de las trabajadoras que los reciben:

“(...) me regalan ropa, me regalan perfumes, me regalan, el otro día me regaló una petaquita que ta, con lápiz labial y todo para justamente, ella me dice: esto, todo te lo regalamos porque sabemos que, una que sos muy coqueta y otra porque cuando te vas para las reuniones [del sindicato] y todo eso, para que te vean que estás bien. Entonces eso te incentiva ¿viste?” (Trabajadora doméstica N° 6).

En algunos casos, las trabajadoras permanecen en sus puestos de trabajo pese a no tener el salario o los beneficios correspondientes debido a esta

“buena voluntad” que se expresa a través de regalos o ayudas tanto para ellas como para otros integrantes de su familia.

“(…) habíamos arreglado un horario hasta las tres de la tarde y me llevaba hasta la siete... y llegaba el fin de mes, y cobraba el mismo sueldo. [Nunca le dije nada porque] compensaba con otras cosas, me había regalado un montón de cosas... entonces digo... me llevaba a los chiquilines, los dos... a la nena, la nena era más chica” (Trabajadora doméstica N° 12).

De esta manera, las trabajadoras aceptan empleos en donde las condiciones laborales no son las más adecuadas porque las ayudas que reciben de sus empleadores funcionan como un complemento salarial y les permite cumplir con sus responsabilidades familiares, principalmente en lo que refiere al cuidado de los hijos.

En contraposición, existen otras trabajadoras que cuestionan esta actitud de sus compañeras por considerar que deben reclamar el cumplimiento de sus derechos como trabajadoras.

“(…) yo he escuchado compañeras allá en el sindicato que te dicen: “ah sí, mi patrona es muy buena pero no me paga caja” (...) y yo me quedo diciendo ¿muy buena por qué? Porque me regaló un vestido que le quedaba chico y ya no lo usaba más, o es muy buena porque me dio para la luz que yo no podía pagarla (...) yo dudo que esa patrona es muy buena si no te pone en caja, o no te llame un médico si estás enferma” (Trabajadora doméstica N° 4).

De la misma manera, hay trabajadoras que no están de acuerdo con la vinculación afectiva que se da entre la trabajadora y sus empleadores, sino que plantean que es necesario separar las relaciones personales de las laborales para que no se generen conflictos.

“(…) hay una cosa que nos tiene que quedar muy clara, nosotras somos empleadas no parte de la familia, nosotros vamos a cumplir algo, y el día que no servís una patadita y chau, y si... porque es así, entonces muchas veces nos hacen creer que somos parte de la familia para que nos sintamos mejor y es mentira nosotras somos la empleada no parte de la familia, no somos parte de nada” (Trabajadora doméstica N° 3).

Las trabajadoras que cuestionan la conformación de un vínculo afectivo entre empleadores y trabajadoras domésticas son las que están más involucradas en la reivindicación de sus derechos laborales ya que estos son planteos que se hacen desde el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas. Este cuestionamiento se debe a que detrás del relacionamiento afectivo queda oculta la relación laboral y de esta manera se vulneran los derechos de las trabajadoras.

En este sentido, una trabajadora relata cómo fue despedida de su trabajo por haber exigido el cumplimiento de sus derechos como trabajadora:

“(...) son dos casas, la madre y la hija. Le crie tres chiquilines y me echaron porque reclamé que me pusieran en caja (...) se cerraron y no... no querían pagar. La hija ante el BPS dijo que le había criado a los hijos, pero en la casa de la madre, que nunca se los lleve a la casa de ella, que nunca trabajé en la casa de ella” (Trabajadora doméstica N° 10).

Sujeto laboral ampliado: una forma de acceso al espacio público para las trabajadoras domésticas

Anteriormente se mencionó que para las trabajadoras domésticas se da una contradicción entre espacio público y espacio privado ya que el trabajo debe ser desarrollado en el ámbito privado y familiar lo cual limita su acceso al espacio público propio del trabajo remunerado. Esto contribuye a la invisibilidad del sector a nivel de la sociedad, la cual se puede atenuar a través de la organización de las trabajadoras, lo que a su vez les permite exigir el reconocimiento de sus derechos laborales.

Pero existen dificultades para que las trabajadoras domésticas puedan organizarse ya que cada una de ellas se encuentra sola en su entorno laboral, es decir que no lo comparte con otras trabajadoras sino que se relaciona únicamente con sus empleadores, lo cual refuerza la vulnerabilidad del sector que se ha venido planteando a lo largo de todo el trabajo.

Retomando los aportes de De la Garza (2009), es necesario tener en cuenta que para las teorías clásicas acerca del trabajo, las cuales centran su

atención en el trabajo asalariado industrial, el relacionamiento cara a cara entre los individuos en su lugar de trabajo es la fuente principal para la conformación de sujetos colectivos. En la actualidad, con el aumento de los denominados trabajos no clásicos, las relaciones cara a cara entre los trabajadores han disminuido. Frente a esto De la Garza plantea que:

“(...) un trabajador no solo comparte con otros el espacio laboral sino que tiene interacciones y experiencias en otros mundos de vida, articulados de manera inmediata o no con el del trabajo. Además, la identidad no se da en abstracto sino que es con respecto a determinado problema, símbolo, espacio de relaciones sociales, conflicto, amigo o enemigo” (De la Garza, 2009, págs. 13-14).

Las trabajadoras domésticas, como se mencionó antes, no comparten su espacio laboral con otras trabajadoras sino que, en su mayoría, trabajan solas dentro de un hogar particular. A pesar de ello, estas trabajadoras interactúan entre sí en otros espacios como puede ser el ómnibus o el barrio.

Además las trabajadoras domésticas tienen características y problemas comunes que pueden actuar como base para conformar un sujeto colectivo, unidos al hecho de que se dedican al servicio doméstico. Algunos de ellos tienen que ver con los bajos salarios que perciben por su trabajo y la necesidad de trabajar para poder cumplir con sus responsabilidades familiares. Otro conflicto importante tiene que ver con el sentimiento de estancamiento que se mencionaba antes:

“(...) no tenés perspectivas de vida, de progresar, es decir, si salís de trabajo doméstico te vas a ir a meter a otro trabajo doméstico, las perspectivas son siempre las mismas, salís de una casa y te metes en otra, en una podrás estar mejor y en otra peor, en una te podrán dar de comer y en la otra no, pero es siempre lo mismo” (Trabajadora doméstica N° 3).

De acuerdo con De la Garza (2009), estos elementos en común que tienen las trabajadoras domésticas son los que permiten la conformación de un sujeto colectivo que contribuya a la reivindicación de sus derechos laborales que en este caso es el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas.

“(...) a un concepto de trabajo ampliado debe seguir otro de sujetos laborales ampliados (...) La ampliación implica que puede haber eficiencia identitaria también en los trabajos no capitalistas (...) los sujetos se pueden constituir en territorios y tiempos no laborales, o bien a lo largo de trayectorias laborales sinuosas, aunque teniendo un pie, o una uña de vinculación con lo laboral en sentido ampliado” (De la Garza, 2009, pág. 14).

En este sentido, las trabajadoras domésticas tienen trayectorias laborales diversas, algunas de ellas se dedican al servicio doméstico desde muy jóvenes, mientras que otras se incorporaron al sector después de haber tenido otras experiencias laborales. Hay trabajadoras que han permanecido muchos años trabajando en un mismo hogar y hay otras que han tenido muchos empleos. Pero todas están vinculadas con el mundo laboral y tienen conflictos comunes por lo cual, a pesar de las dificultades que se mencionaron, las trabajadoras domésticas han sido capaces de refundar su sindicato.

Teniendo en cuenta la contradicción entre espacio público y privado que se mencionaba antes, se puede plantear que, si bien las trabajadoras domésticas van a seguir desarrollando su actividad laboral en la intimidad de los hogares particulares, el hecho de que existan expresiones colectivas les permite acceder al mundo público, el cual tradicionalmente ha sido un espacio masculino, restringido para las mujeres en general y mucho más para las trabajadoras domésticas. A nivel de la sociedad, esto permite que el trabajo doméstico adquiera mayor visibilidad como espacio laboral.

Reflexiones finales

El punto de partida para este trabajo fue la constatación de que el trabajo doméstico remunerado es desarrollado, casi exclusivamente, por mujeres. A partir de ello aparece la interrogante en torno a cuáles son los factores que influyen para que esto sea así.

Lo primero que surge es que tradicionalmente las tareas domésticas y de cuidados han sido consideradas actividades naturalmente femeninas, desarrolladas por las mujeres, dentro de sus hogares, como un acto de amor a su familia.

Pero esta asignación de roles no tiene nada que ver con la naturaleza biológica sino que es absolutamente cultural. A partir de la división sexual del trabajo, el hombre es asignado a la esfera pública propia de la producción mientras que la mujer se queda en el espacio privado que tiene que ver con la reproducción, es decir que son las responsables de realizar las tareas domésticas y de cuidados correspondientes.

Cuando la mujer se incorpora al mercado laboral, lo hace, principalmente, en actividades que se encuentran relacionadas con su rol de género tradicional y el servicio doméstico es el sector de actividad más relacionado al mismo ya que se realizan las mismas tareas. En este sentido, la participación de las mujeres en el trabajo doméstico remunerado aparece como una extensión de las tareas que realizan en sus propios hogares como amas de casa.

De la misma manera, la subvaloración y la invisibilidad que recae sobre las tareas domésticas que se desarrollan dentro del propio hogar se extiende al trabajo doméstico remunerado, lo cual deja en evidencia la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas estas trabajadoras. Otro elemento que contribuye a dicha vulnerabilidad es el hecho de que el trabajo se desarrolla en la intimidad de los hogares particulares y por ese motivo las trabajadoras se encuentran expuestas a distintos tipos de abuso y maltrato.

Por otro lado, desde el nacimiento, todas las personas se encuentran inmersas en un proceso de socialización a través del cual van incorporando estos roles tradicionales. De esta manera, la mayor parte de la sociedad no

cuestiona estos roles sino que los visualiza como rasgos de la naturaleza de hombres y mujeres y los reproduce como tales.

Este proceso de socialización, constituye, para las mujeres, un entrenamiento informal que las prepara para que, en la vida adulta, puedan hacerse cargo de las tareas domésticas y de cuidados dentro de sus hogares. Al mismo tiempo, les permite incorporarse al mercado laboral en el sector del servicio doméstico ya que cuentan con los conocimientos necesarios para ello, en este sentido es que se entiende que el trabajo doméstico se configura como una puerta de acceso inmediato al mercado de empleo para muchas mujeres que no cuentan con otro tipo de capacitación.

Pero el trabajo doméstico no se constituye como un trabajo femenino solamente por estar vinculado al rol de género tradicional de las mujeres sino que cumple con muchas de las características que distinguen a los empleos femeninos. Como ya se mencionó las mujeres prefieren empleos de medio tiempo o con mayor flexibilidad laboral ya que esto les permite compatibilizar el trabajo remunerado con sus responsabilidades familiares. En el trabajo doméstico, dicha flexibilidad está dada por el trato directo entre empleadores y trabajadoras.

Lo anterior viene de la mano con otros rasgos importantes que elevan la vulnerabilidad de los trabajos femeninos en general y, en particular, del trabajo doméstico. En este sentido, aparece la mayor incidencia de la informalidad, los salarios bajos, las malas condiciones laborales, así como la baja calificación y la subvaloración ya que los trabajos más valorados socialmente son aquellos en los que mayoritariamente se emplean los hombres.

Por otro lado es importante tener en cuenta a los empleadores ya que ellos son quienes van a contratar a las trabajadoras domésticas, éstos van a exigir determinado perfil que básicamente se relaciona con las características atribuidas a las mujeres por los sistemas de género tradicionales como la paciencia, la docilidad, la confianza, el cariño, entre otras.

A modo de cierre, es importante plantear que independientemente de los avances en materia de género que se han dado a nivel de la academia, en la

sociedad siguen vigentes, y se continúan reproduciendo de una generación a otra, los roles de género tradicionales, donde el hombre es el encargado de llevar el sustento económico a la familia, obtenido a través del trabajo remunerado. Mientras que a la mujer le corresponde el desarrollo de las tareas domésticas y de cuidados en el interior del hogar familiar más allá de que también acceda al mercado laboral.

En cuanto al trabajo doméstico remunerado, también se pueden visualizar algunos avances ya que a partir de las movilizaciones del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas, el sector ha cobrado mayor visibilidad. Y a su vez, les ha permitido a las trabajadoras domésticas acceder al espacio público, tradicionalmente masculino.

Independientemente de lo anterior, se entiende que, para que el trabajo doméstico deje de ser un trabajo altamente feminizado es necesario que no esté tan asociado con el rol de género tradicional de la mujer. En este sentido es pertinente el planteo que hace el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas en relación a la necesidad de profesionalizar el sector, esto tiene que ver con que existan diferentes categorías dentro del trabajo doméstico, lo cual a su vez posibilitaría el desarrollo de carreras laborales internas.

Trabajos citados

Aguirre, R. (1998). *Sociología y Género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Doble clic, Soluciones editoriales.

Alvarez, V., Cácaro, L., Pereira, A., & Silva, S. (2010). *Trabajo doméstico... ¿invisible? Una mirada a la autopercepción de las trabajadoras domésticas*. Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

Amarante, V., & Espino, A. (2007). Situación del Servicio Doméstico en Uruguay. En A. VV., *Uruguay: ampliando las oportunidades laborales para las mujeres* (págs. 60 - 83). Montevideo: Instituto Nacional de las Mujeres. Ministerio de Desarrollo Social.

Ariza, M. (2011). Mercados de trabajo secundarios e inmigración: el servicio doméstico en Estados Unidos. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas* (136), 3-23.

Batthyány, K. (2004). *Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino?* Montevideo: CINTERFOR/OIT.

Burgueño, M., Cancela, M., Gómez, M., Machado, G., Magnone, N., & Parada, C. (2011). *Luchas Invisibles. Condiciones socio-laborales de las trabajadoras domésticas y su organización político gremial en Uruguay*. Montevideo: MIMEO.

Celiberti, L., & Mesa, S. (2009). *Las relaciones de género en el trabajo productivo y reproductivo*. Montevideo: Edición IPS América Latina.

Conway, J., Bourque, S., & Scott, J. (2000). El concepto de género. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

De la Garza, E. (2009). *Trabajo a-típico ¿Identidad o fragmentación? Alternativas de análisis*. Obtenido de <http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/articulos/Trabajoatipicoalternativas2009.pdf>

Federici, S. (2000). Salario contra el trabajo doméstico. *Debate Feminista* , 22 (11), 52 - 61.

Fernández Hasan, A. (2007). Desigualdades de género. La segregación de las mujeres en la estructura ocupacional. *La Ventana* (25), 140 - 167.

Herrero, M. (2006). El trabajo de las empleadas domésticas: entre lo doméstico (privado) y lo asalariado (público). *La Aljaba, Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer* , 10, 157-174.

Kalckmann, A., & Gomes, M. (2001). *Empregada doméstica: Solução de conflitos da divisão sexual do trabalho? IX Reunião de antropologia do MERCOSUL*. Paraná.

Kergoat, D. (2003). De la relación social de sexo al sujeto sexuado. *Revista Mexicana de Sociología*, 841 - 861.

King, G., Keohane, R., & Verba, S. (2007). *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. España: Alianza Editorial.

Rostagnol, S. (1991). Género y división sexual del trabajo. El caso de la industria de la vestimenta en Uruguay. En M. d. Feijoó, *Mujer y sociedad en América Latina* (págs. 283 - 329). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Rostagnol, S. (1988). *Las trabajadoras del servicio doméstico. Mujer y Trabajo. Nº 4*. Montevideo: Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo.

Ruiz Olabuénaga, J. I. (2003). *Metodología de la investigación cualitativa* (Tercera ed.). España: Universidad de Deusto.

Scuro, L. (2012). Construyendo autonomía en el Uruguay. En K. Batthyány, & S. Montaña, *Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género* (págs. 61 - 108). Santiago de Chile: Cuadernos de la CEPAL. Publicaciones de las Naciones Unidas.

Souza, E. (1986). División sexual del trabajo: el trabajo también tiene sexo. En A. VV., *Mujer y trabajo en América Latina*. Montevideo.

Torres, C. (1988). *El trabajo doméstico y las amas de casa. El rostro invisible de las mujeres. Mujer y Trabajo Nº 2*. Montevideo: Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo.

Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. (1992). *Investigación documental*. Mexico: Cuadernos del TICOR.